

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES

Escuela Profesional de Contabilidad



**“LA CULTURA TRIBUTARIA Y LA MOROSIDAD DE
LOS CONTRIBUYENTES DE LA MUNICIPALIDAD
DISTRITAL DE PUENTE PIEDRA 2013-2014”**

**TESIS PARA OPTAR EL TÍTULO DE PROFESIONAL DE
CONTADOR PÚBLICO**

AUTORES:

LUCERITO ELIZABETH TEJADA ESPIRITU

MELISSA ARACELLI MIRANDA SÁNCHEZ

Callao, Enero, 2016

PERÚ

HOJA DE REFERENCIA DEL JURADO

MIEMBROS DEL JURADO

| | |
|-------------------------------------------------|----------------------------------------------|
| Mg. CPC Rosario Wieliche Vicente Alva | Presidente |
| Mg. CPC Liliana Ruth Huamán Rondón | Secretario |
| CPCC Manuel Rodolfo Romero Luyo | Vocal |
| CPC Waltr Víctor Huertas Ñiquen | Miembro Suplente |
| Mg. Econ. Fredy Vicente Salazar Sandoval | Representante de Grados y Títulos |

ASESOR: Mg. CPC. Humberto Tordoya Romero

Nº de Libro : 01

Nº folio: 12.10

Acta de sustentación:

023-CT-2015-06-FCC/UNAC

024-CT-2015-06-FCC/UNAC

Fecha de Aprobación de Tesis:

18/02/2016

Nro. De Resolución para sustentación:

111-2016-FCC



Universidad Nacional del Callao

Facultad de Ciencias Contables

CICLO DE TESIS 2015-06

DICTAMEN COLEGIADO DE LA SUSTENTACIÓN DE TESIS N° 012-CT-2015-06.

TESIS TITULADA:

LA CULTURA TRIBUTARIA Y LA MOROSIDAD DE LOS CONTRIBUYENTES DE LA MUNICIPALIDAD DSITRITAL DE PUENTE PIEDRA 2013 – 2014. AUTORES: MIRANDA SÁNCHEZ, MELISSA ARACELLI; TEJADA ESPIRITU, LUCERITO ELIZABETH.

Visto el documento presentado por los autores de la Tesis, y realizada la evaluación del levantamiento de las observaciones, los miembros del Jurado Evaluador del Ciclo de Tesis 2015-06, dictaminan por unanimidad la conformidad del levantamiento de las observaciones, por lo que los Bachilleres queda expeditos para realizar el empastado de la Tesis y continuar con los trámites para su Titulación.

Bellavista, 18 de marzo de 2016.

MG. CPC. ROSARIO WELICHE VICENTE ALVA
Presidente

MG. CPC. LILIANA RUTH HUAMÁN RONDÓN
Secretaria

CPCC. MANUEL RODOLFO ROMERO LUYO
Vocal

CPC. WALTER VICTOR HUERTAS NIQUEN
Miembro Suplente

Art. 48° del Reglamento de Grados y Títulos de Pregrado ".... Cada participante, en coordinación con su asesor, realiza las correcciones o levanta las observaciones (si las hubiera) formuladas por el Jurado Evaluador y en un plazo no mayor a los quince (15) días calendarios presenta la tesis final para su revisión por los miembros del Jurado, quienes en un plazo no más de siete (07) calendarios emiten su dictamen colegiado. No se presentaran observaciones complementarias o adicionales a las planteadas inicialmente al dictamen. Con ello el Bachiller queda expedito para realizar el empastado del trabajo y puede continuar con los trámites para su titulación.

DEDICATORIA

Queremos dedicar el presente trabajo de investigación A. Dios porque ha estado con nosotras en cada paso que hemos damos, cuidándonos y brindándonos la fortaleza necesaria.

AGRADECIMIENTOS

A Dios, por darnos la vida. A nuestros padres y hermanos, por su apoyo incondicional. A la Universidad Nacional del Callao por formarnos como personas y profesionales. A nuestro asesor y a los docentes de la Facultad Ciencias Contables, por compartir sus conocimientos y enseñanzas.

INDICE

| | |
|-------------------------------------------------|----|
| TABLAS DE CONTENIDO..... | 4 |
| ÍNDICE DE GRÁFICOS..... | 7 |
| RESUMEN..... | 9 |
| ABSTRACT..... | 11 |
| I. PLANTEAMIENTO DE LA INVESTIGACIÓN..... | 12 |
| 1.1 Identificación del Problema..... | 12 |
| 1.2 Formulación del problema..... | 13 |
| 1.2.1 Problema general..... | 13 |
| 1.2.2 Problema específico..... | 13 |
| 1.3 Objetivos de la investigación..... | 14 |
| 1.3.1 Objetivo general..... | 14 |
| 1.3.2 Objetivo específico..... | 14 |
| 1.4 Justificación..... | 14 |
| 1.5 Importancia..... | 15 |
| II. MARCO TEÓRICO..... | 16 |
| 2.1 Antecedentes de estudio..... | 16 |
| 2.1.1 Tesis nacionales:..... | 16 |
| 2.1.2 Tesis internacionales..... | 17 |
| 2.2 Marco legal..... | 19 |
| 2.2 Marco teórico..... | 20 |
| 2.4 Definiciones de términos básicos..... | 31 |
| III.VARIABLES E HIPÓTESIS..... | 35 |
| 3.1 Variables de la Investigación..... | 35 |
| 3.1.1. Variable independiente..... | 35 |
| 3.1.2. Variable dependiente..... | 35 |
| 3.2 Operacionalización de la investigación..... | 35 |

| | |
|-------------------------------------------------------------------|-----------|
| 3.3 Hipótesis general e hipótesis específicas..... | 36 |
| 3.3.1 Hipótesis general:..... | 36 |
| 3.3.2 Hipótesis específicas:..... | 36 |
| IV.METODOLOGÍA..... | 37 |
| 4.1 Tipo de investigación | 37 |
| 4.2 Diseño de la Investigación | 37 |
| 4.3 Población y Muestra | 38 |
| 4.3.1 Población..... | 38 |
| 4.3.2 Muestra | 39 |
| 4.4 Técnicas e instrumentos de recolección de datos | 41 |
| 4.4.1 Técnicas..... | 41 |
| 4.4.2 Instrumentos | 41 |
| 4.5 Procedimientos de recolección de datos | 42 |
| 4.6 Procedimientos estadísticos y análisis de datos..... | 42 |
| 4.6.1 Procesamiento estadístico | 42 |
| 4.6.2 Análisis de datos..... | 42 |
| V. RESULTADOS..... | 44 |
| 5.1 Validación y confiabilidad del instrumento | 44 |
| 5.1.1 Validación | 44 |
| 5.1.2 Confiabilidad | 44 |
| 5.1.3 Resultados de la Encuesta..... | 44 |
| VI. DISCUSIÓN DE RESULTADOS..... | 71 |
| 6.1 Contrastación de Hipótesis con Resultados | 71 |
| 6.1.1 Hipótesis General..... | 71 |
| 6.1.1 Hipótesis específica | 74 |
| 6.2 Contrastación de Resultados con Otros Estudios Similares..... | 80 |
| VII CONCLUSIONES..... | 82 |
| VIII RECOMENDACIONES..... | 84 |
| IX REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS | 85 |

| | |
|---------------------------------------------------------------------------------------------------|------------|
| ANEXOS | 89 |
| Matriz de consistencia..... | 90 |
| Organigrama de la Municipalidad Distrital de Puente Piedra | 91 |
| Cuestionario | 92 |
| Juicio de Expertos | 95 |
| Información del área de Rentas | 99 |
| Relación de contribuyentes encuestados de la Municipalidad Distrital de Puente Piedra..... | 101 |

TABLAS DE CONTENIDO

| | |
|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----|
| Tabla N° 5.1 Nivel de conocimiento de las obligaciones tributarias..... | 45 |
| Tabla N° 5.2 Conocimiento de los mecanismos tributarios..... | 46 |
| Tabla N° 5.3 Importancia de la cancelación de las obligaciones tributarias..... | 48 |
| Tabla N° 5.4 Adquisición de conocimiento sobre los pagos de sus obligaciones tributarias..... | 49 |
| Tabla N° 5.5 Percepción de las población sobre el personal capacitado de la municipalidad..... | 51 |
| Tabla N° 5.6 Grado de influencia de las normativas de cobranza..... | 52 |
| Tabla N° 5.7 Percepción del uso de los recursos | 54 |
| Tabla N° 5.8 Charlas en las instituciones educativas sobre cultura tributaria..... | 55 |
| Tabla N° 5.9 Importancia de la formación tributaria durante el proceso de educación..... | 57 |
| Tabla N° 5.10 Pago de las obligaciones tributarias a tiempo de los contribuyentes del Distrito de Puente Piedra..... | 58 |

| | |
|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----|
| Tabla N° 5.11 Pagos de impuestos de forma voluntaria | 60 |
| Tabla N° 5.12 Nivel de cultura tributaria de los contribuyentes de la Municipalidad Distrital de Puente Piedra y los pagos a tiempo de las obligaciones tributarias..... | 61 |
| Tabla N° 5.13 Nivel de cultura tributaria de los contribuyentes de la Municipalidad Distrital de Puente Piedra..... | 63 |
| Tabla N° 6.1 Prueba Chi cuadrado para determinar la incidencia de la Cultura Tributaria y la Morosidad de los Contribuyentes del Distrito de Puente Piedra..... | 71 |
| Tabla N° 6.2 Coeficiente gamma para determinar el grado de incidencia entre la Cultura Tributaria y la Morosidad de los Contribuyentes del Distrito de Puente Piedra..... | 73 |
| Tabla N° 6.3 Prueba Chi cuadrado para determinar la incidencia entre el Conocimiento de las Obligaciones Tributarias y la Morosidad de los Contribuyentes del Distrito de Puente Piedra..... | 74 |
| Tabla N° 6.4 Coeficiente gamma para determinar el grado de incidencia entre el Conocimiento de las Obligaciones Tributarias y la Morosidad de los Contribuyentes del Distrito de Puente Piedra..... | 76 |

Tabla N° 6.5 Prueba Chi cuadrado para determinar la incidencia la Formación durante el Proceso de Educación y la Morosidad de los Contribuyentes del Distrito de Puente

Piedra.....77

Tabla N° 6.6 Coeficiente gamma para determinar el grado de incidencia entre la Formación durante el Proceso de Educación y la Morosidad de los Contribuyentes del Distrito de Puente

Piedra.....79

ÍNDICE DE GRÁFICOS

| | |
|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----|
| Grafica N° 5.1 Nivel de conocimiento de las obligaciones tributarias..... | 45 |
| Grafica N° 5.2 Conocimiento de los mecanismos tributarios..... | 47 |
| Grafica N° 5.3 Importancia de la cancelación de las obligaciones tributarias..... | 48 |
| Grafica N° 5.4 Adquisición de conocimiento sobre los pagos de sus obligaciones tributarias..... | 50 |
| Grafica N° 5.5 Percepción de las población sobre el personal capacitado de la municipalidad..... | 51 |
| Grafica N° 5.6 Grado de influencia de las normativas de cobranza..... | 53 |
| Grafica N° 5.7 Percepción del uso de los recursos..... | 54 |
| Grafica N° 5.8 Charlas en las instituciones educativas sobre cultura tributaria..... | 56 |
| Grafica N° 5.9 Importancia de la formación tributaria durante el proceso de educación..... | 57 |
| Grafica N° 5.10 Pago de las obligaciones tributarias a tiempo de los contribuyentes del Distrito de Puente Piedra..... | 59 |
| Grafico N° 5.11 Pagos de impuestos de forma voluntario..... | 60 |

| | |
|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----|
| Grafico N° 5.12 Nivel de cultura tributaria de los contribuyentes de la Municipalidad Distrital de Puente Piedra y los pagos a tiempo de las obligaciones tributarias..... | 62 |
| Grafica N° 5.13 Nivel de Cultura Tributaria de los Contribuyentes de la Municipalidad Distrital de Puente Piedra..... | 63 |
| Grafico N° 5.14 Análisis de la morosidad de los contribuyentes en la Municipalidad Distrital de Puente Piedra..... | 69 |
| Grafica n° 6.1 Prueba Chi cuadrado para determinar la incidencia de la Cultura Tributaria y la Morosidad de los Contribuyentes del Distrito de Puente Piedra..... | 72 |
| Grafica n° 6.2 Prueba Chi cuadrado para determinar la incidencia entre el Conocimiento de las Obligaciones Tributarias y la Morosidad de los Contribuyentes del Distrito de Puente Piedra..... | 75 |
| Grafica n° 6.3 Prueba Chi cuadrado para determinar la incidencia la Formación durante el Proceso de Educación y la Morosidad de los Contribuyentes del Distrito de Puente Piedra..... | 78 |

RESUMEN

Las Municipalidades son órganos de gobiernos locales, tienen autonomía económica y administrativa en asuntos de su competencia, donde administran, fiscalizan y cobran las obligaciones tributarias correspondientes.

En la presente investigación titulada “LA CULTURA TRIBUTARIA Y LA MOROSIDAD DE LOS CONTRIBUYENTES DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUENTE PIEDRA 2013-2014”, se estudió al órgano de gobierno local del distrito de Puente Piedra: “Municipalidad Distrital de Puente Piedra”; donde se detectó que existe una disminución en el nivel de captación de los recursos directamente recaudados, lo que ha generado que el nivel de morosidad aumente debido a diversos factores. Se analizó uno de los principales factores, como es el nivel de cultura tributaria de los contribuyentes de la Municipalidad Distrital de Puente Piedra, con el objetivo de determinar si existe relación con el nivel de morosidad de los contribuyentes de la institución edil antes mencionada.

La Morosidad se considera relevante desde el punto de vista científico, ya que el incremento de ésta, durante el periodo 2013-2014 generó una baja captación de los recursos directamente recaudados, por ende el índice de morosidad aumentó, lo cual no permitió satisfacer las necesidades de la Municipalidad Distrital de Puente Piedra y de su comuna.

La población de estudio asciende a 80,000 contribuyentes registrados en el Sistema de Administración Tributaria (TITANIA) de la Municipalidad Distrital de Puente Piedra, teniendo así una muestra de 96 contribuyentes, que fueron encuestados mediante un (01) cuestionario que estaba construido por 11 preguntas cada uno en la escala de Likert.

ABSTRACT

Municipalities are local government bodies, have economic and administrative autonomy in matters within its competence, which manage, oversee and charge the corresponding tax obligations.

In the present research entitled "Tax Culture and late payment taxpayers STONE BRIDGE DISTRICT MUNICIPALITY 2013-2014", he studied the organ of local government district of Puente Piedra "District Municipality of Puente Piedra"; where it was found that there is a decrease in the level of uptake of resources directly collected, which has generated that the level of arrears increase due to several factors. One of the main factors are analyzed, as is the level of tax culture of taxpayers in the District Municipality of Puente Piedra, in order to determine whether there is a relationship to the level of delinquent taxpayers mayor aforementioned institution.

Delinquency is considered important from a scientific point of view because this increased during the period 2013-2014 generated a low uptake of resources directly collected thus the delinquency rate increased, which did not allow the needs of the District Municipality of Puente Piedra and his commune. The study population amounts to 80,000 registered taxpayers in the Tax Administration (Titania) of the District Municipality of Puente Piedra and taking a sample of 96 taxpayers, who were surveyed through a (01) questionnaire was built by 11 questions each on the Likert scal.

I. PLANTEAMIENTO DE LA INVESTIGACIÓN

1.1 Identificación del Problema

Las Municipalidades son órganos de gobierno local que tienen a su cargo la recaudación de los ingresos por las obligaciones tributarias, así como la administración de sus bienes.

Los Ingresos obtenidos por los gobiernos locales son de suma importancia debiéndose incrementar paulatinamente hasta conseguir que sean suficientes para fortalecer y consolidar la autonomía municipal y prestar un mejor servicio a la comunidad.

En comparación con años anteriores, se ha detectado que los ingresos recaudados por la Municipalidad Distrital de Puente Piedra durante el periodo 2013 – 2014 han decrecido, generándose un incremento considerable en el índice de la morosidad de los contribuyentes del distrito de Puente Piedra.

Ante lo cual, se determinó que la falta de cultura tributaria por parte de los contribuyentes del distrito de Puente Piedra, es uno de los factores fundamentales, por lo que se busca saber la incidencia que ésta ocasiona para establecer políticas y estrategias de Cultura Tributaria, a fin de poder lograr una recaudación óptima que disminuya el índice de morosidad, para cubrir las necesidades que la Municipalidad Distrital de Puente Piedra requiera.

Es necesario reconocer que en la actualidad, la mayoría de las municipalidades cuentan con un desactualizado y deficiente sistema de administración tributario (TITANIA).

1.2 Formulación del problema

1.2.1 Problema general

- ¿De qué manera la Cultura Tributaria incide en la morosidad de los Contribuyentes de la Municipalidad Distrital de Puente Piedra durante los periodos 2013-2014?

1.2.2 Problema específico

- ¿En qué medida el conocimiento de las Obligaciones Tributarias incide en la morosidad de los Contribuyentes de la Municipalidad Distrital de Puente Piedra durante los periodos 2013-2014?
- ¿En qué medida la formación tributaria durante el proceso de educación incide en la morosidad de los Contribuyentes de la Municipalidad Distrital de Puente Piedra durante los periodos 2013-2014?

1.3 Objetivos de la investigación

1.3.1 Objetivo general

- Determinar de qué manera la Cultura Tributaria incide en la morosidad de los Contribuyentes de la Municipalidad Distrital de Puente Piedra durante los periodos 2013-2014.

1.3.2 Objetivo específico

- Determinar en qué medida el conocimiento de las Obligaciones Tributarias incide en la morosidad de los Contribuyentes de la Municipalidad Distrital de Puente Piedra durante los periodos 2013-2014.
- Determinar en qué medida la formación tributaria durante el proceso de educación incide en la morosidad de los Contribuyentes de la Municipalidad Distrital de Puente Piedra durante los periodos 2013-2014.

1.4 Justificación

Las Municipalidades como gobiernos locales están en la facultad de disponer sobre la recaudación de las obligaciones tributarias a fin de satisfacer las necesidades que ésta requiera para su adecuado funcionamiento y satisfacción de la comunidad.

Es por ello que creemos conveniente analizar uno de los principales factores que incide en la Morosidad de los Contribuyentes de la Municipalidad Distrital de Puente Piedra; la Cultura Tributaria que evalúa el nivel de conciencia tributaria de la población del Distrito de Puente Piedra.

Cabe mencionar que al examinar la gestión tributaria se pueden identificar cuáles son sus fortalezas, debilidades, oportunidades y amenazas coadyuvando a la implementación de acciones para su fortalecimiento, lo cual se verían reflejados en una mayor captación de recursos prioritarios a fin de satisfacer las necesidades de la Municipalidad Distrital de Puente Piedra y de su comunidad.

En la presente investigación los resultados son confiables, haciendo posible formular recomendaciones acordes a la realidad existente.

1.5 Importancia

La realización del presente trabajo de investigación es importante porque se propone determinar el grado de cultura tributaria que se tiene en el distrito de Puente Piedra. Asimismo se indicará si existe relación entre la cultura tributaria y la morosidad de los contribuyentes de la Municipalidad Distrital de Puente Piedra,

Por lo tanto, la realización del presente trabajo de investigación contribuirá a un estudio más amplio a fin de desarrollar un análisis completo de la problemática planteada para disminuir el margen elevado de la morosidad tributaria.

II. MARCO TEÓRICO

2.1 Antecedentes de estudio

2.1.1 Tesis nacionales:

Tarapoto, Segura Chávez Marlith (2014), *“Factores que influyen en la morosidad del Impuesto Predial en la municipalidad Provincial de Moyobamba-San Martín”*.

Es una investigación cuyo objetivo fue determinar qué factores influyen en la morosidad del impuesto predial en la Municipalidad Provincial de Moyobamba durante el año 2014 y tomar medidas correspondientes para el desarrollo de la municipalidad y de la población en general. Con este tema se concluyó que en la mayoría de municipalidades, la morosidad sobre el impuesto predial es la que más afecta en las municipalidades, ya que se tiene conocimiento que la morosidad en la recaudación del impuesto predial se ha incrementado por parte de los contribuyentes, debido a que ellos vienen realizando sus pagos de una manera desprogramada porque no se realizan en las fechas correspondientes. Esto conlleva a la generación de interés y multas con altos montos.

Huancayo, Salas Guzmán Erick Anthony Wilber (2012), *“Mejoramiento de la Recaudación del Impuesto Predial mediante la implementación del SIAF-RENTAS-GL en la Gerencia de Rentas de la Municipalidad Provincial de Satipo”*.

En esta investigación nos indica que con la Implantación del SIAF-Rentas-GL se ha incrementado la calidad y el nivel de servicio a los contribuyentes debido al

nivel de confiabilidad, exactitud y seguridad de la información, haciéndolo más accesible, completo y confiable. Con ello se concluye que con la implementación de un buen sistema en las municipalidades, habría una mejora considerable en lo que es el servicio a los contribuyentes y por ende, un incremento en las contribuciones que beneficiaría a la comunidad.

Chiclayo, Mogollón Díaz Verónica (2014), *“Nivel de Cultura Tributaria en los Comerciantes de la Ciudad De Chiclayo en el Periodo 2012-para mejorar la Recaudación Pasiva de la Región- Chiclayo, Perú”*.

En la presente investigación se tomó en cuenta como objetivo general, determinar el nivel de cultura tributaria en los comerciantes de la ciudad de Chiclayo en el periodo 2012, y como objetivos específicos, describir la situación actual en materia tributaria de los comerciantes, determinar el motivo por el cual los comerciantes no pagan sus tributos y determinar si perciben que sus impuestos están siendo correctamente utilizados. Como consecuencia de esta investigación se concluye que la inexistencia o equivocada Cultura Tributaria, evidencia el desconocimiento y desinterés de los contribuyentes hacia el correcto y oportuno pago de impuestos.

2.1.2 Tesis internacionales

Venezuela, Guerrero Yineidi (2010), *“Análisis de la Estructura Tributaria como fuente de Ingresos Propios en el Municipalidad Tovar Del Estado Mérida”*.

En la presente investigación se observa que las municipalidades están en búsqueda de una mayor descentralización, están obligados a ejecutar políticas y planes tributarios que les permitan tramitar idóneamente el proceso de recaudación de los ingresos municipales, fortaleciendo la capacidad fiscal del municipio a través de una eficiente administración de los impuestos, tasas y contribuciones, con la finalidad de mejorar la gestión y el autofinanciamiento.

En consecuencia, resulta vital ejecutar una serie de acciones que conlleven a la solidez de las finanzas municipales, y por ende a su autonomía financiera y auto sostenimiento. Pero no es suficiente fortalecer la capacidad de generar ingresos, también se requiere desarrollar la capacidad administrativa, ya que la posibilidad de generar mayores ingresos tiene poco impacto si se mantienen procedimientos inoperantes.

Venezuela, Hernández P, Jesús A. / Tineo B, Natividad del V. / Yáñez R, Salvador J. (2011), *“Análisis de la Cultura Tributaria y su Incidencia en la Planificación Fiscal de la Empresa “Inversiones Vadami, C.A.”, Ubicada en la Ciudad De Carúpano, Municipalidad Bermúdez Del Estado Sucre, Año 2.010”*.

Este trabajo nos indica que con la cultura tributaria se busca que los ciudadanos de la sociedad involucrados en el proceso, tomen conciencia en cuanto al hecho de que es un deber constitucional aportar al Estado y comunicar a esa colectividad que las razones fundamentales de la tributación son el proporcionar a la Nación los medios necesarios para que este cumpla con su función primaria como lo es la de garantizar a la ciudadanía servicios públicos eficaces y eficientes.

Es por ello que los contribuyentes deben estar bien informados respecto a sus tributos para que no haya excusa alguna sobre su morosidad en el pago o incumplimiento.

Costa Rica, González Gamboa Maureen (2005), *“Población en situación de exclusión social y morosidad en los servicios municipales ¿Existen soluciones?”*.

Se puede indicar que en la presente investigación se está tratando una problemática-financiera con poblaciones que al profundizar en el conocimiento de sus condiciones de vida tienen asociadas una serie de dificultades relacionadas a la multidimensionalidad del fenómeno de la exclusión social, se hace necesario propiciar mecanismos de gestión de cobro que se encuentren motivados por una unión entre el gobierno local y la ciudadanía; y la promoción de políticas de recaudación bien definidas. Por esto, se considera que este sector no cumple con sus obligaciones tributarias porque no goza de los beneficios que brinda la Municipalidad y no tienen las herramientas suficientes para entender y comprender que beneficios recibiría.

2.2 Marco legal

Base legal de la administración tributaria

- Constitución Política del Perú (Art. 19°, 74°, 194°, 196°, 199° y 200°).
- Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972
- Texto Único Ordenado del Código Tributario aprobado por D.S. 135-99/MEF y sus normas modificatorias (Normas II, III, IV, VII, X, XI, XII y XV y artículos pertinentes).

- Ley Tributación Municipal, Decreto Legislativo N° 776 y sus modificatorias.
- Ley de Procedimientos de Ejecución Coactiva N° 26979 y sus modificatorias.
- Ley N° 27616, Ley que restituye recursos a los gobiernos locales.
- Ley de Procedimiento Administrativo General N° 27444 (entró en vigencia a partir del mes de octubre del 2001, deroga la ley de simplificación administrativa, TUO de la Ley de Normas Generales de Procedimientos Administrativos y el Decreto Legislativo N° 757).

2.2 Marco teórico

La Municipalidad

Es por definición el órgano nato del gobierno local y tiene autonomía económica y administrativa en los asuntos de su competencia, cuya finalidad esencial es la calidad de vida de sus habitantes. Esta responsabilidad puede ejercerla directamente o promoviendo la actuación de la colectividad a favor de ese desarrollo. Este rol promotor del desarrollo, se expresa en las siguientes grandes áreas de acción:

- La prestación de servicios públicos que aseguren la convivencia sana de la colectividad.
- La promoción social a favor de los más necesitados.
- La orientación del desarrollo urbano y el uso de suelo.

- La ejecución de sus propios proyectos de inversión.

Para cumplir con estas funciones y responsabilidades se necesita de recursos económicos. Sin embargo, esto no es suficiente. Para que estos recursos cumplan su finalidad se requiere:

- Una administración tributaria eficiente que consiga captar los recursos potenciales de acuerdo a las posibilidades y características de cada colectividad.
- Una visión clara de conjunto que guíe la asignación de los gastos en función de sus impactos en los objetivos de desarrollo planeado.
- Una gestión racional en los procedimientos de gasto para evitar desperdicios en su ejecución.

Administración tributaria

El Gobierno Local a través de la Municipalidad, tal como el Gobierno Central a través de la Superintendencia Nacional de Administración Tributaria (SUNAT), es el Órgano de Administración Tributaria Local y ejerce las facultades del estado para administrar los impuestos conferidos por ley, las contribuciones y las tasa municipales (derechos, arbitrios, licencias). La Administración Tributaria comprende las siguientes funciones:

- La Recaudación que implica las acciones de coerción para ejecutar la cobranza.

- La Fiscalización o verificación de los contribuyentes y hechos que dan origen a las obligaciones tributarias para finalmente efectuar la determinación de la deuda.
- Recepción y procesamiento de declaraciones e información que presentan los vecinos contribuyentes.
- Facultad Sancionatoria respecto a las Infracciones Administrativas Tributarias, asimismo puede formular denuncia cuando se encuentre indicios razonables de la comisión de delitos tributarios a que se refiere el Código Penal.

Eficacia en la administración del sistema tributario.

La eficacia se define como la consecución de los objetivos; logro de los efectos deseados.

La eficacia es una herramienta de enlace que une la planeación con el control, por lo que hace una relación entre lo planeado y lo obtenido. Es un parámetro de medición para saber cuál es el grado de desarrollo que alcanza una entidad sea pública o privada, con el paso del tiempo, por lo tanto es necesario monitorearla constantemente.

Con relación a la administración se puede identificar como el proceso de diseñar y mantener un ambiente en que las personas trabajen juntas para lograr propósitos eficientemente seleccionados.

En el Sistema Tributario, la eficacia en la administración es alcanzar los objetivos fijados en relación a la recaudación de tributos municipales, con el menor esfuerzo de parte de la administración.

Según el Decreto Supremo N° 156-2004-EF; Texto Único Ordenado de la Ley de Tributación Municipal y Modificatorias

Importancia de la administración tributaria en la sociedad

Revilla (1995). En su libro indica que “la experiencia enseña que generalmente las Administraciones Tributarias han reaccionado con demora en relación a muchos problemas planteados por la evolución de los sistemas tributarios.

Las complejidades normativa de los impuestos , los regímenes de incentivos tributarios , los nuevos esquemas de evasión (incluso a nivel internacional) , las necesidades de difusión y educación al contribuyente y el adiestramiento permanente del personal, son aspectos que, hasta hace poco tiempo atrás, la Administración enfrentó con atraso ocasionalmente un costo social importante.

Tributaria

Cada vez es más evidente que la Administración Tributaria es una herramienta fuertemente vinculada con la viabilidad de nuestros países como tales.

El nuevo orden de integración y globalización de la economía obliga a los Estados a un ajuste de sus variables económicas, a racionalizar los gastos y fundamentalmente a adecuar los mismos en forma directamente proporcional a los ingresos.

Así el gobierno de cada país debe cumplir un fundamental requisito que es mantener la disciplina fiscal, o lo que es lo mismo decir, el equilibrio presupuestario.

Cuando los gobernantes y los legisladores toman conciencia que el equilibrio fiscal depende de ellos, cada año son presa de un gran dilema; aumentar los impuestos o bajar los gastos gubernamentales.

La alternativa de aumentar los impuestos siempre encuentra la oposición de la sociedad civil o sobre quienes cae dicha medida, por la sencilla razón de que todo impuesto significa la reducción del ingreso disponible de las personas y de las empresas.

La otra alternativa, la de disminuir los gastos también es difícil. Claramente se observa que una reducción significativa del gasto público pasa por la reducción de las inversiones, los servicios y el empleo público, aumentando la deuda social.

Si la decisión es aumentar el gasto público, por las razones que sea, el gobernante y el legislador, en ese mismo instante e implícitamente, si no cuentan con otras fuentes de financiamiento, están decidiendo incrementar la recaudación proveniente de los impuestos”.

Ingresos municipales

Los ingresos obtenidos por los gobiernos locales son de suma importancia debiéndose incrementar paulatinamente hasta conseguir que sean suficientes para fortalecer y consolidar la autonomía municipal y prestar mejores servicios a la comunidad.

Es importante señalar que en la mayoría de los países latinoamericanos, se ha venido afirmando una conducta social adversa al pago de impuestos, que se manifiesta en actitudes de rechazo, resistencia y evasión, o ya sea en diversas formas de incumplimiento.

Dichas formas de incumplimiento se intentan auto justificar, descalificando la gestión de la administración pública por la ineficiencia o falta de transparencia en el manejo de los recursos así como por la corrupción.

Lamentablemente, en el Perú la evasión se encuentra bastante generalizada y tiene una amplia aceptación social. Las causas son diversas y entre ellas se puede mencionar el deseo de obtener o retener mayores ingresos, la falta de conciencia tributaria, la complejidad de algunas normas tributarias y la estructura informal del aparato económico, sin olvidar los recurrentes períodos recesivos de nuestra economía.

En vista del acelerado desarrollo económico que no fue afianzado con el desarrollo cultural durante los últimos años, nuestro país tiene en cuenta hoy en día que a largo plazo, la Cultura Tributaria vendría a ser el principal factor del incumplimiento de las Obligaciones Tributarias, por lo se tiene conocimiento que se están generando proyectos, charlas y otros con respecto al tema en mención, a fin de generar mayor conciencia tributaria para promover el cumplimiento voluntario de sus obligaciones, ya que la educación es considerada un medio eficaz por su influencia en la formación de valores, en el desarrollo de actitudes y conductas, en la transmisión de conocimientos y en la promoción de comportamientos deseables para el mejoramiento de la calidad de vida.

La importancia de promover la cultura tributaria

No pueden llevarse a cabo políticas tributarias o fiscales verdaderamente eficaces sin contar con el conglomerado humano, para ello, debe tomarse en cuenta el factor humano y social. Todas las normas y planificaciones tributarias corren el riesgo de ser estériles si no se presta la debida atención a las creencias, actitudes, percepciones y formas de conducta de los ciudadanos, a su moral personal y colectiva, e incluso a sus ideas sobre el modo de organizar la convivencia.

Por ese motivo es la importancia especialmente en aquellas sociedades aquejadas por una conciencia tributaria débil y un Estado poco funcional, factores que generalmente se ven acompañados y agudizados por situaciones de crisis de valores sociales que refuerzan la hipótesis del divorcio entre cultura, moral y ley.

Bajo tales circunstancias, la educación tributaria de ninguna manera puede reducirse a la enseñanza de prácticas que solamente capaciten para atender los requerimientos del régimen impositivo, tampoco puede limitarse al ámbito de la formalidad fiscal, el orden legal y las razones de su cumplimiento, sino debe ser, necesariamente, una educación orientada hacia el cambio cultural y la revaloración de lo ético dentro del conjunto social.

La evasión constituye un acto consciente y doloso que pretende evitar, o reducir de manera sistemática, el pago de las obligaciones tributarias, implicando acciones que violan normas legales establecidas.

Hay diversas causas que explican que los contribuyentes paguen menos

La morosidad

El término moroso es a veces confuso, puesto que se utiliza indistintamente para referirse a conceptos diferentes. Por un lado el retraso en el cumplimiento de una obligación se denomina jurídicamente mora, y por consiguiente se considera moroso al deudor que se demora en su obligación de pago. Consecuentemente se considera que el cliente se halla en mora cuando su obligación está vencida y retrasa su cumplimiento de forma culpable.

La mora del deudor en sí, desde el punto de vista formal, no supone un incumplimiento definitivo de la obligación de pago, sino simplemente un cumplimiento tardío de la obligación. La consecuencia inmediata de la constitución en mora del deudor es el devengo de intereses moratorios como indemnización de los daños y perjuicios que causa al acreedor el retraso en el cobro. De suerte que, una vez constituido en mora, corresponde al moroso el pago del importe principal de la deuda más los intereses moratorios que resulten de aplicación en función del retraso acumulado que contribuirán a compensar los costes financieros que el retraso en el pago ha originado al acreedor.

Bajo índice de recuperación de mora.

Bajo se refiere a lo que está en lugar inferior respecto a otras cosas de la misma clase.

La recuperación de mora es el procedimiento de cobro que lleva la Alcaldía después de transcurrido el plazo máximo o periodo de gracia que señala la

Ordenanza de tasas y La Ley General Tributaria para que se haga efectivo el pago de sus tributos.

El bajo índice de recuperación de mora es el indicador que muestra la situación de morosidad por parte de los contribuyentes de la Municipalidad de Puente Piedra; el cual se refleja en el alto grado de mora tributaria.

2.4 Definiciones de términos básicos

Impuesto.

El impuesto es una clase de tributo (obligaciones generalmente pecuniarias en favor del acreedor tributario) regido por derecho público. Se caracteriza por no requerir una contraprestación directa o determinada por parte de la administración hacendaria (acreedor tributario).

Tributo.

Es una prestación de dinero que el Estado exige en el ejercicio de su poder de imperio sobre la base de la capacidad contributiva en virtud de una ley, y para cubrir los gastos que le demande el cumplimiento de sus fines.

Corrupción.

Se refiere al mal uso del poder para conseguir una ventaja ilegítima, generalmente de forma secreta y privada.

Contribuyente.

Es toda persona física o jurídica que realiza una actividad económica o laboral que genera el pago de un impuesto y que asume una serie de deberes formales de

acuerdo al Código Tributario y a las normas y resoluciones de la autoridad tributaria.

Amnistía tributaria.

Beneficio que se concede por la ley a los deudores tributarios. Tienen por objeto condonar total o parcialmente las deudas y/o las sanciones derivadas del incumplimiento de sanciones tributarias.

Captación.

Proceso propio de la ejecución de Ingresos mediante el cual se perciben Recursos Públicos por la prestación de un servicio público de carácter individualizado por parte de las Entidades Públicas.

Contribución.

Es el tributo cuya obligación tiene como hecho generador beneficios derivados de la realización de obras públicas o de actividades estatales.

Código tributario.

Conjunto de Normas que establece los principios generales, procedimientos, penalidades y demás normas del ordenamiento jurídico tributario de un país.

Deudor tributario.

Es la persona obligada al cumplimiento de la prestación tributaria, son contribuyentes las personas naturales o jurídicas que tengan patrimonio, ejercen

IV.METODOLOGÍA

4.1 Tipo de investigación

El presente trabajo de investigación se orienta en señalar si existe relación entre la Cultura Tributaria y la Morosidad de los Contribuyentes de la Municipalidad Distrital de Distrital de Puente Piedra durante los periodos 2013-2014.

Según Giroux & Tremblay (2004) considera que el tipo de investigación que se suscribe en una investigación aplicada es estudiar problemas concretos con el fin de aplicar un plan de acción para decidir o intervenir eficazmente en una situación dada. Confronta teoría y realidad brindando resultados prácticos y aplicativos.

4.2 Diseño de la Investigación

El presente estudio se circunscribe en una investigación no experimental, de corte transversal. Según Hernández, Fernández y Baptista (2006) la investigación no experimental es aquella que se realiza sin manipular deliberadamente las variables, es decir se trata de una investigación donde no se hacen variar intencionalmente las variables independientes. Se observan los fenómenos tal y como se dan en el contexto natural, para después analizarlos, teniendo como objetivo indagar la incidencia y los valores en que se manifiestan una o más variables.

Es de corte transversal pues se recolectan los datos en un momento dado, en un tiempo único. Su propósito es describir variables y analizar su incidencia en interrelación en un momento dado. Según Chávez (2007), el estudio es transversal pues se mide una vez mediante los criterios de uno o más grupos de unidades en un momento dado, sin pretender evaluar la evolución de esas unidades

El nivel de investigación es descriptivo y correlacional. Según Hernández & Col (2006) sostienen que el estudio descriptivo tiene como objetivo indagar la incidencia de las modalidades o niveles de una o más variables en una población. Describe características de la realidad, especifica perfiles de personas, grupos, etc.

Asimismo los estudios Correlacionales evalúan la relación, asociación entre dos o más variables, el comportamiento de una variable en función de la otra y brindan pistas para suponer influencias y relaciones de causa - efecto. Tamayo & Tamayo (2006) nos dice que la investigación correlacional tiene como objeto determinar el grado en el cual las variaciones en uno o varios factores son concomitantes con la variación en otro u otros factores, la existencia y fuerza de esta covariación se mide estadísticamente a través de coeficientes de correlación. Permite identificar asociaciones entre variables.

4.3 Población y Muestra

4.3.1 Población

Según Tamayo & Tamayo (2000) considera que la población constituye la totalidad del fenómeno a estudiarse, en el cual las unidades de la población poseen características comunes, las cuales se estudian y dan origen a los datos correspondientes a la investigación

Gamma, análisis de información remitida por la Gerencia de Administración Tributaria de la Municipalidad Distrital de Puente Piedra tales como análisis de la morosidad por los diferentes rubros de recaudación (predios, parques y jardines, serenazgo, residuos sólidos y limpieza de vías).

Para la validación del instrumento se usó el coeficiente Alfa de Cronbach que servirá para evaluar la cultura tributaria.

V. RESULTADOS

5.1 Validación y confiabilidad del instrumento

5.1.1 Validación

La validez se refiere si el instrumento para la recolección de datos, mide las variables de estudio. En este caso, nuestro instrumento fue validado a través del juicio de expertos como se puede observar en el Anexo N° 04.

5.1.2 Confiabilidad

La confiabilidad se refiere a la confianza que se tiene a los datos recolectados y que su aplicación repetida al mismo sujeto u objeto produce iguales resultados, para este caso se utilizó como prueba piloto el coeficiente Alfa de Cronbach el cual permite cuantificar el nivel de fiabilidad. Cuyo resultado obtenido es de: 71%

| Alfa de Cronbach | N de elementos |
|------------------|----------------|
| ,718 | 11 |

5.1.3 Resultados de la Encuesta

Según la encuesta (véase en el anexo N° 03), aplicada a 96 personas, entre hombres y mujeres, a fin de evaluar el grado de relación entre la Cultura Tributaria y la Morosidad de los Contribuyentes de la Municipalidad Distrital de Puente Piedra.

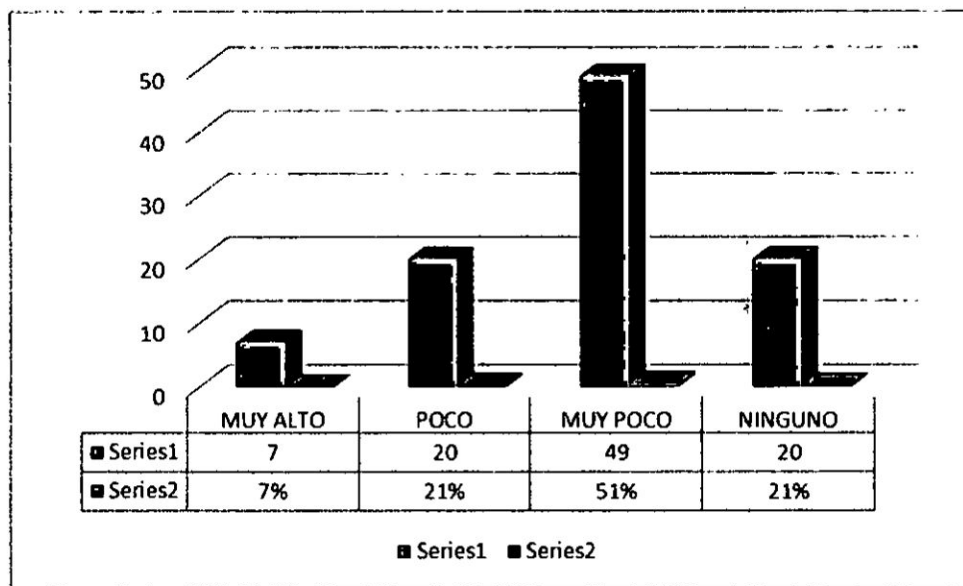
Pregunta N° 01 ¿Cuál cree usted que es el grado de conocimiento de los contribuyentes de la Municipalidad Distrital de Puente Piedra respecto a las Obligaciones Tributarias?

**TABLA N° 5.1
NIVEL DE CONOCIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES
TRIBUTARIAS**

| Alternativas | Frecuencia | Porcentaje |
|-----------------|------------|------------|
| MUY ALTO | 7 | 7% |
| POCO | 20 | 21% |
| Válido MUY POCO | 49 | 51% |
| NINGUNO | 20 | 21% |
| Total | 96 | 100% |

Fuente: Elaboración propia por datos de encuesta.

**GRAFICA N° 5.1
NIVEL DE CONOCIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES
TRIBUTARIAS**



Fuente: Elaboración propia por datos de encuesta.

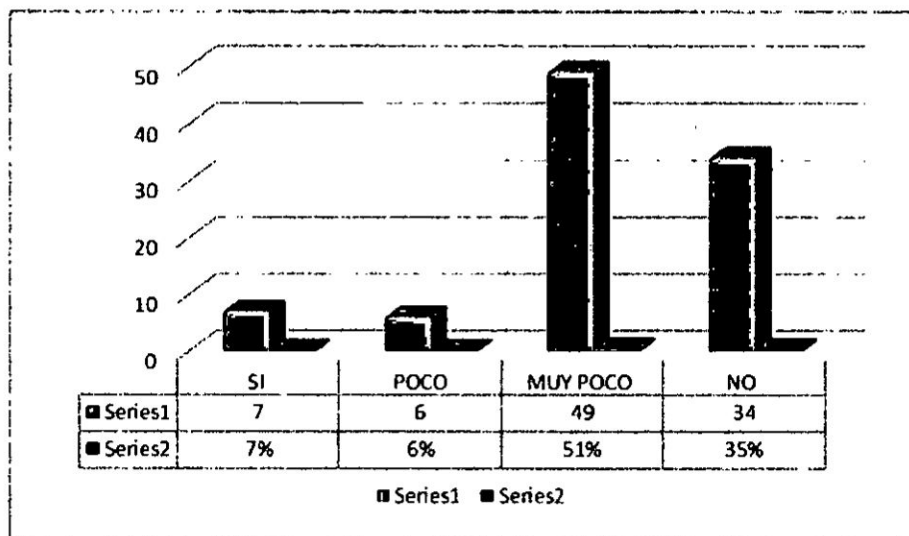
Pregunta N°03 ¿Considera usted que es importante cancelar sus Obligaciones Tributarias?

TABLA N° 5.3
IMPORTANCIA DE LA CANCELACION DE LAS OBLIGACIONES
TRIBUTARIAS

| Alternativas | Frecuencia | Porcentaje |
|-----------------|------------|------------|
| SI | 7 | 7% |
| POCO | 6 | 6% |
| Válido MUY POCO | 49 | 51% |
| NO | 34 | 35% |
| Total | 96 | 100% |

Fuente: Elaboración propia por datos de encuesta.

GRAFICA N° 5.3
IMPORTANCIA DE LA CANCELACION DE LAS OBLIGACIONES
TRIBUTARIAS



Fuente: Elaboración propia por datos de encuesta.

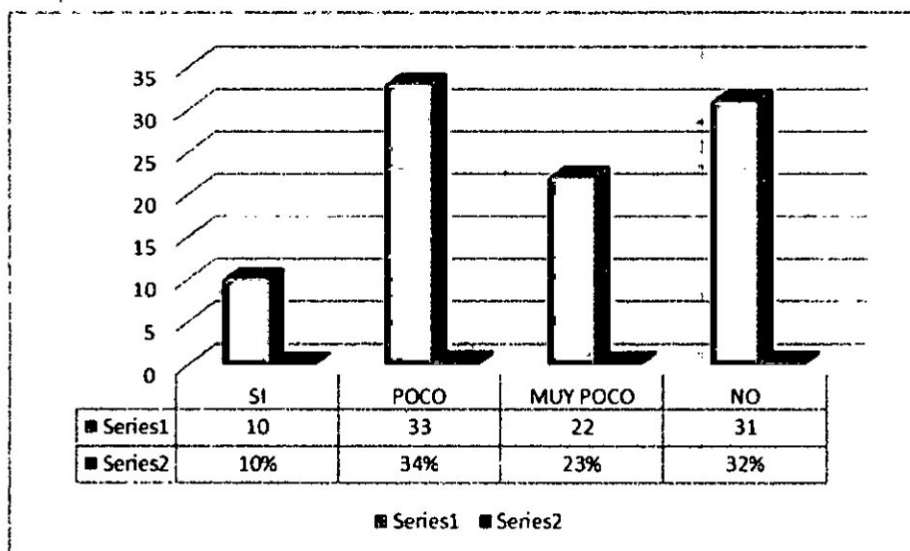
Pregunta N° 05 ¿Cree usted que el personal de la Gerencia de Administración Tributaria está capacitado para realizar sus funciones correctamente?

TABLA N° 5.5
PERCEPCION DE LAS POBLACION SOBRE EL PERSONAL
CAPACITADO DE LA MUNICIPALIDAD

| Alternativas | Frecuencia | Porcentaje |
|-----------------|------------|------------|
| SI | 10 | 10% |
| POCO | 33 | 34% |
| Válido MUY POCO | 22 | 23% |
| NO | 31 | 32% |
| Total | 96 | 100% |

Fuente: Elaboración propia por datos de encuesta.

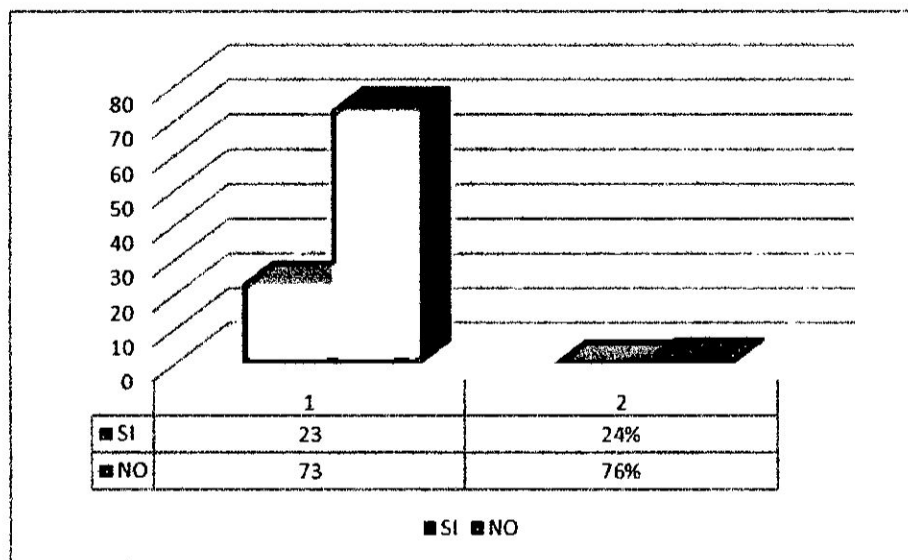
GRAFICA N° 5.5
PERCEPCION DE LAS POBLACION SOBRE EL PERSONAL
CAPACITADO DE LA MUNICIPALIDAD



Fuente: Elaboración propia por datos de encuesta.

GRAFICA N° 5.6

GRADO DE INFLUENCIA DE LAS NORMATIVAS DE COBRANZA



Fuente: Elaboración propia por datos de encuesta.

Análisis e interpretación:

En la gráfica se puede observar que el 24% de los encuestados consideran que las Normativas de Cobranza, si tienen influencia en la cancelación de sus obligaciones tributarias y el 76% de los encuestados consideran que no tiene influencia en la cancelación de sus obligaciones tributarias.

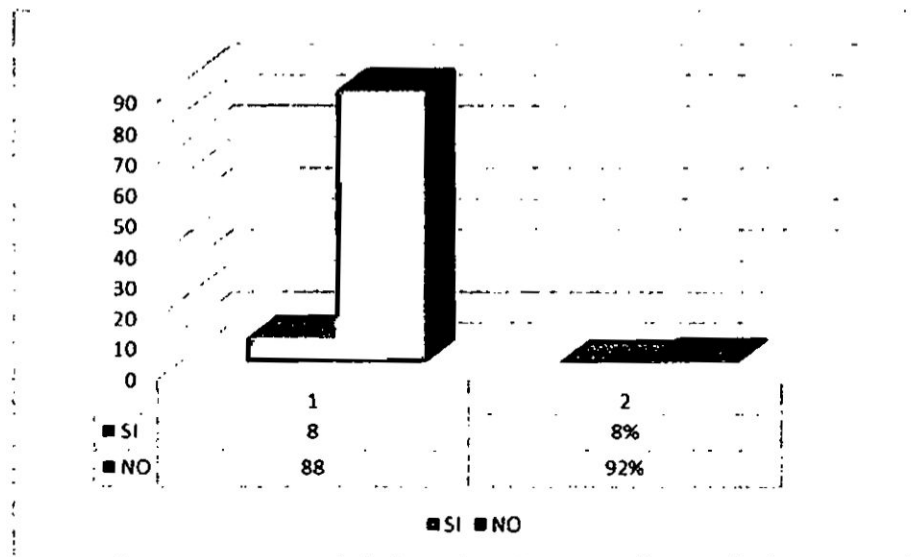
Pregunta N°07 ¿Considera Usted que existe un buen uso de los Recursos captados por la Municipalidad?

**TABLA N° 5.7
PERCEPCION DEL USO DE LOS RECURSOS**

| Alternativas | | Frecuencia | Porcentaje |
|--------------|----|------------|------------|
| Válido | SI | 8 | 8% |
| | NO | 88 | 92% |
| Total | | 96 | 100% |

Fuente: Elaboración propia por datos de encuesta.

**GRAFICA N° 5.7
PERCEPCION DEL USO DE LOS RECURSOS**



Fuente: Elaboración propia por datos de encuesta.

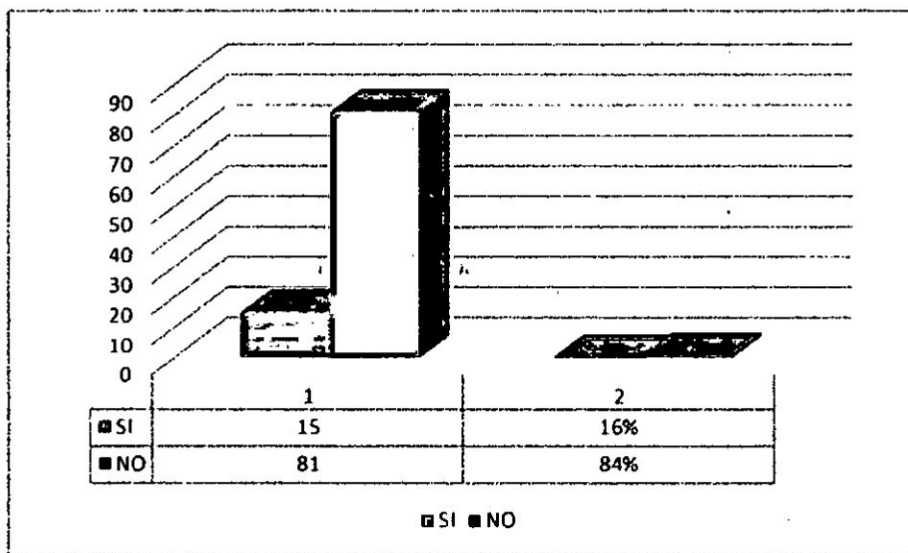
Pregunta N°09 ¿Cree usted que la formación Tributaria durante el proceso de educación es un tema relevante en las Instituciones Educativas?

TABLA N° 5.9
IMPORTANCIA DE LA FORMACION TRIBUTARIA DURANTE EL
PROCESO DE EDUCACION

| Alternativas | | Frecuencia | Porcentaje |
|--------------|-------|------------|------------|
| Válido | SI | 15 | 16% |
| | NO | 81 | 84% |
| | Total | 96 | 100% |

Fuente: Elaboración propia por datos de encuesta.

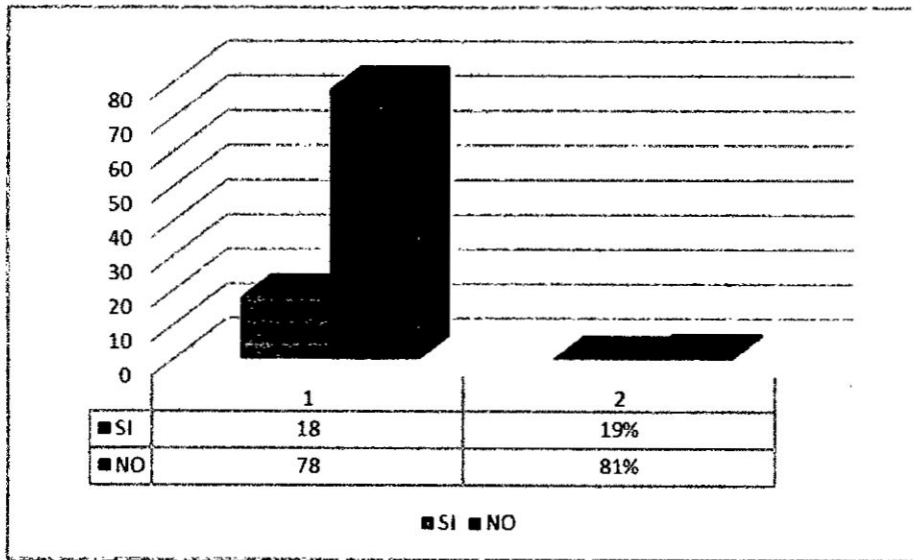
GRAFICA N° 5.9
IMPORTANCIA DE LA FORMACION TRIBUTARIA DURANTE EL
PROCESO DE EDUCACION



Fuente: Elaboración propia por datos de encuesta.

GRAFICA N° 5.10

**PAGO DE LAS OBLIGACIONES TRIBUTARIAS A TIEMPO DE LOS
CONTRIBUYENTES DEL DISTRITO DE PUENTE PIEDRA**



Fuente: Elaboración propia por datos de encuesta.

Análisis e interpretación:

En el grafico se puede observar que el 19% de los encuestados se encuentran al día en el pago de sus obligaciones Tributarias y el 81% de los encuestados no se encuentran al día en sus pagos.

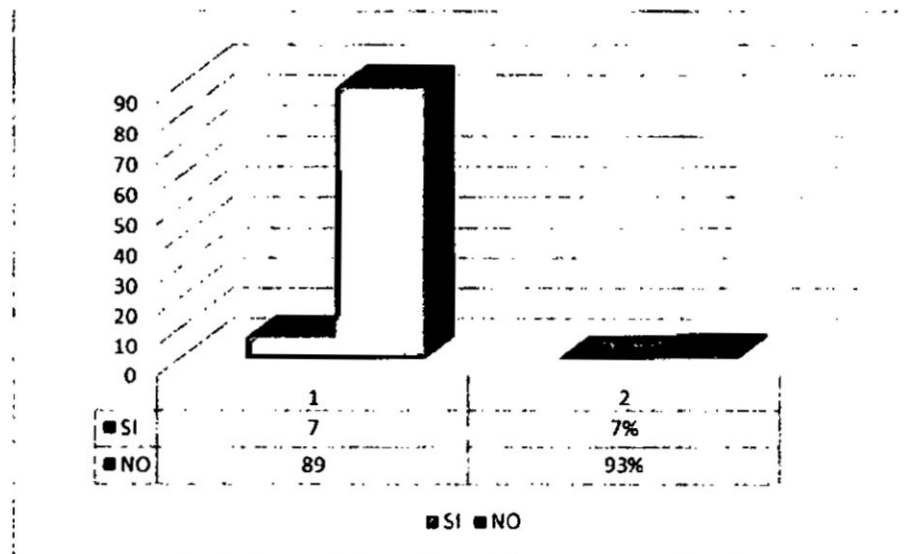
Pregunta N°11 Si la Municipalidad no controlaría el pago de las Obligaciones Tributarias y no le multaría por no hacerlo, ¿Ud. Pagaría sus impuestos en forma voluntaria?

**TABLA N° 5.11
PAGOS DE IMPUESTOS DE FORMA VOLUNTARIA**

| Alternativas | | Frecuencia | Porcentaje |
|--------------|----|------------|------------|
| Válido | SI | 7 | 7% |
| | NO | 89 | 93% |
| Total | | 96 | 100% |

Fuente: Elaboración propia por datos de encuesta.

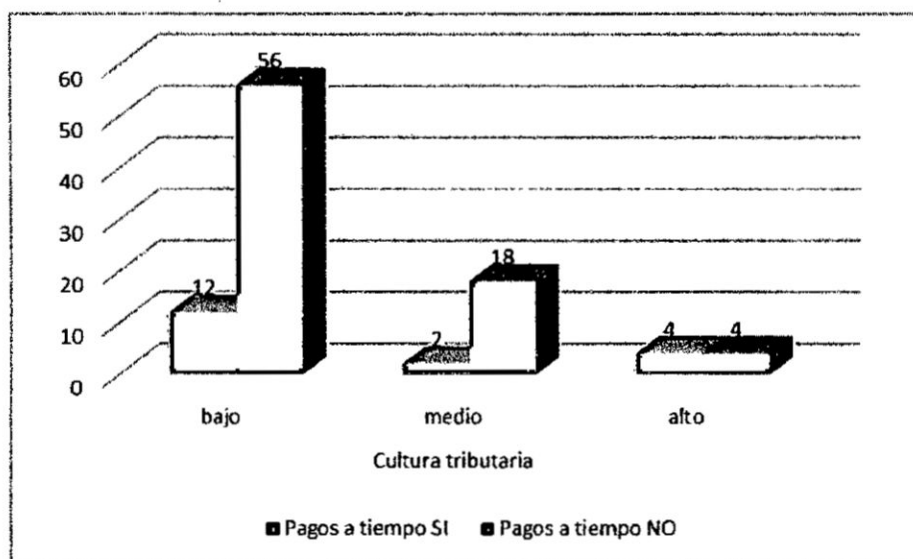
**GRAFICO N° 5.11
PAGOS DE IMPUESTOS DE FORMA VOLUNTARIA**



Fuente: Elaboración propia por datos de encuesta

GRAFICO N° 5.12

NIVEL DE CULTURA TRIBUTARIA DE LOS CONTRIBUYENTES DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUENTE PIEDRA Y LOS PAGOS A TIEMPO DE LAS OBLIGACIONES TRIBUTARIAS



Fuente: Elaboración propia por datos de encuesta.

Análisis e interpretación:

Se observa que de los 68 contribuyentes de Cultura Tributaria baja solo 12 están al día en el pago de sus Obligaciones Tributarias, de 20 contribuyentes con Cultura Tributaria media solo 2 cumplen con cancelar sus tributos y 4 de 8 contribuyentes con Cultura Tributaria alta cancelan sus obligaciones Tributarias a Tiempo.

TABLA N° 5.13

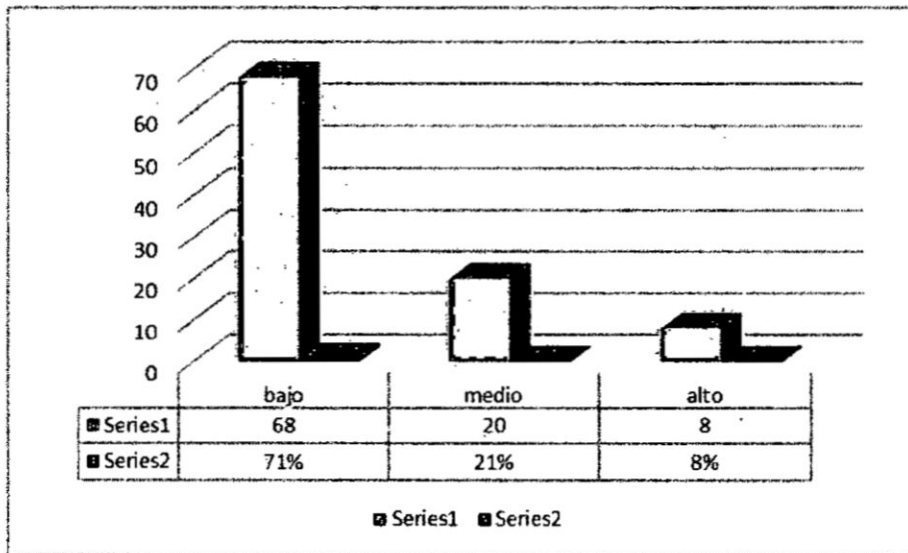
NIVEL DE CULTURA TRIBUTARIA DE LOS CONTRIBUYENTES DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUENTE PIEDRA

| | | Frecuencia | Porcentaje |
|---------|-------|------------|------------|
| Válidos | bajo | 68 | 71% |
| | medio | 20 | 21% |
| | alto | 8 | 8% |
| | Total | 96 | 100% |

Fuente: Elaboración propia por datos de encuesta

GRAFICA N° 5.13

NIVEL DE CULTURA TRIBUTARIA DE LOS CONTRIBUYENTES DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUENTE PIEDRA



Fuente: Elaboración propia por datos de encuesta

Interpretación

Se observa que el 70.83% de los contribuyentes de la Municipalidad Distrital de Puente Piedra cuenta con un nivel de Cultura Tributario bajo, el 20.83% cuenta con un nivel de cultura medio y el 8.33% de los contribuyentes cuentan con un nivel de Cultura Tributaria alto.

**ANALISIS DE LA MOROSIDAD DE LOS CONTRIBUYENTES EN LA
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUENTE PIEDRA**

Una de las funciones principales de los Gobiernos Locales es la recaudación de las Obligaciones Tributarias, y esta función recae en la Gerencia de Administración Tributaria, que deben apoyarse en un sistema tributario eficiente y eficaz, que permita la recaudación, fiscalización y control de los impuestos y tributos, como fuente generadora de recursos, en búsqueda del auto sostenimiento, brindándoles una mayor autonomía, con el propósito de que pudieran tener la facultad de generar los ingreso necesarios para costear los servicios y proyectos que beneficien a la población.

En los últimos años la recaudación de los impuestos y tributos que percibe la Municipalidad Distrital de Puente Piedra ha sufrido una baja considerable en comparación con la morosidad, teniendo en cuenta que cada año el monto por los valores de los recibos ha ido en aumento. (Ver cuadros N° 1.1, 1.2, 1.3, 1.4, 1.5 ,1.6).

Cuadro N° 1.1

| | IMPUESTO PREDIAL | | | |
|---------------------------|-------------------------|----------|---------------|----------|
| | 2013 | | 2014 | |
| | S/. | % | S/. | % |
| EMISION DE RECIBOS | 13,117,381.51 | 100 | 14,475,095.96 | 100 |
| RECAUDO | 4,379,893.69 | 33.39 | 4,791,256.76 | 33.1 |
| MOROSIDAD | 8,737,487.82 | 66.61 | 9,683,839.20 | 66.9 |

Fuente: Gerencia de Administración Tributaria MDPP

En el presente cuadro N°1.1 podemos observar que el valor de la emisión de las cuponeras del periodo 2013, con respecto al concepto de Impuesto Predial asciende a la suma de S/ 13, 117,381.51 (Trece Millones, Ciento Diecisiete Mil, Trescientos Ochenta y Uno con 51/100 Soles) y el recaudo de dicho periodo por el concepto antes mencionado asciende a la suma S/ 4,379,893.69 (Cuatro Millones, Trescientos Setenta y Nueve Mil, Ochocientos Noventa y Tres con 69/100 Soles), obteniéndose así una morosidad por la suma de S/ 8,737,487.82 (Ocho Millones, Setecientos Treinta y Siete Mil, Cuatrocientos Ochenta y Siete con 82/100 Soles) correspondiente al periodo 2013, que en comparación al recaudo es una cifra significativa.

Asimismo se observa que durante el periodo 2014 el valor de la emisión de las cuponeras ascendió a la suma de S/ 14, 475,095.96 (Catorce Millones, Cuatrocientos Setenta y Cinco Mil, Noventa y Cinco con 96/100 Soles), y a su vez la suma del recaudo ascendió a la suma de S/ 4, 791,256.76 (Cuatro Millones, Setecientos Noventa y Un Mil, Doscientos Cincuenta y Seis con 76/100 Soles).

Por lo que analizando el valor de las morosidades de ambos periodos correspondiente al Impuesto Predial, tenemos que esta ha ido en aumento durante los periodos 2013 y 2014, dicho valor asciende a la suma de S/ 946,351.37 (Novecientos Cuarenta y Seis Mil, Trescientos Cincuenta y Uno con 37/100 Soles).

Cuadro N° 1.2

| | LIMPIEZA DE VIAS | | | |
|--------------------|------------------|--------|--------------|--------|
| | 2013 | | 2014 | |
| | S/. | % | S/. | % |
| EMISION DE RECIBOS | 2,589,998.07 | 100.00 | 2,858,075.80 | 100.00 |
| RECAUDO | 807,280.79 | 31.17 | 900,037.45 | 31.49 |
| MOROSIDAD | 1,782,717.28 | 68.83 | 1,958,038.35 | 68.51 |

Fuente: Gerencia de Administración Tributaria
MDPP

Cuadro N° 1.3

| | SERENAZGO | | | |
|--------------------|--------------|--------|--------------|--------|
| | 2013 | | 2014 | |
| | S/. | % | S/. | % |
| EMISION DE RECIBOS | 2,729,005.73 | 100.00 | 3,011,471.44 | 100.00 |
| RECAUDO | 852,333.17 | 31.23 | 949,722.30 | 31.54 |
| MOROSIDAD | 1,876,672.56 | 68.77 | 2,061,749.14 | 68.46 |

Fuente: Gerencia de Administración Tributaria
MDPP

Cuadro N° 1.4

| | PARQUES Y JARDINES | | | |
|--------------------|--------------------|--------|--------------|--------|
| | 2013 | | 2014 | |
| | S/. | % | S/. | % |
| EMISION DE RECIBOS | 1,351,625.05 | 100.00 | 1,491,524.99 | 100.00 |
| RECAUDO | 405,924.09 | 30.03 | 457,411.64 | 30.67 |
| MOROSIDAD | 945,700.96 | 69.97 | 1,034,113.35 | 69.33 |

Fuente: Gerencia de Administración Tributaria
MDPP

Cuadro N° 1.5

| | RECOJO DE RESIDUOS SOLIDOS | | | |
|--------------------|----------------------------|--------|--------------|--------|
| | 2013 | | 2014 | |
| | S/. | % | S/. | % |
| EMISION DE RECIBOS | 4,251,882.22 | 100.00 | 4,691,973.25 | 100.00 |
| RECAUDO | 1,345,897.44 | 31.65 | 1,494,036.84 | 31.84 |
| MOROSIDAD | 2,905,984.78 | 68.35 | 3,197,936.41 | 68.16 |

Fuente: Gerencia de Administración Tributaria
MDPP

En los cuadros N° 1.2, 1.3, 1.4, 1.5 ,1.6 tenemos el diferentes conceptos de los arbitrios tales limpieza de vías, serenazgo, parques y jardines, recojo de residuos sólidos.

En los cuales valor de la emisión de las cuponeras del periodo 2013, con respecto al concepto de arbitrios (limpieza de vías, serenazgo, parques y jardines, recojo de residuos sólidos) asciende a la suma de S/ 10,922,511.07 (Diez Millones, Novecientos Veintidós Mil, Quinientos Once con 07/100 Soles), asimismo el recaudo de dicho periodo por el concepto antes mencionado asciende a la suma S/ 3,411,435.49 (Tres Millones, Cuatrocientos Once Mil, Cuatrocientos Treinta y Cinco 49/100 Soles), obteniéndose así una morosidad por la suma de S/ 7,511,075.58 (Siete Millones Quinientos Once Mil, Setenta y Cinco con 58/100 Soles) correspondiente al periodo 2013, que en comparación al recaudo es una cifra significativa.

Asimismo se observa que durante el periodo 2014 el valor de la emisión de las cuponeras ascendió a la suma de S/ 12, 053,045.48 (Doce Millones, Cincuenta y Tres Mil, Cuarenta y Cinco con 48/100 Soles), y a su vez la suma del recaudo ascendió a la suma de S/ 3, 801,208.23 (Tres Millones Ochocientos Un Mil, Doscientos Ocho con 23/100 Soles).

Por lo que analizando el valor de las morosidades de ambos periodos correspondiente a los arbitrios, tenemos que esta ha ido en aumento durante los periodos 2013 y 2014; dicho valor asciende a la suma de S/ 740,761.67 (Setecientos Cuarenta Mil, Setecientos Sesenta y Uno con 67/100 Soles).

**RESUMEN COMPARATIVO DEL RECAUDO Y DE LA MOROSIDAD
DE LOS AÑOS 2013 Y 2014**

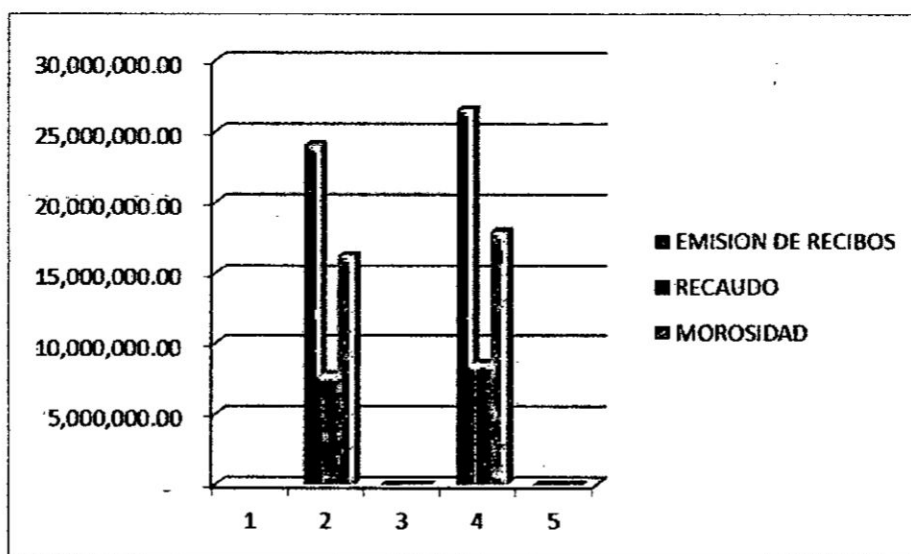
Cuadro N° 1.6

| | IMPUESTO PREDIAL Y ARBITRIOS | | | |
|---------------------------|------------------------------|-------|---------------|-------|
| | 2013 | | 2014 | |
| | S/. | % | S/. | % |
| EMISION DE RECIBOS | 24,039,892.58 | 100 | 26,528,141.44 | 100 |
| RECAUDO | 7,791,329.20 | 32.41 | 8,592,465.01 | 32.39 |
| MOROSIDAD | 16,248,563.38 | 67.59 | 17,935,676.43 | 67.61 |

Fuente: Gerencia de Administración Tributaria MDPP

GRAFICO N° 5.14

**ANALISIS DE LA MOROSIDAD DE LOS CONTRIBUYENTES EN LA
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUENTE PIEDRA**



Fuente: Datos obtenidos por información remitida por la Gerencia de Administración Tributaria.

En el Grafico N° 5.14 observamos que el índice de la Morosidad supera al índice de Recaudación.

Cabe mencionar que el índice de morosidad ha ido en aumento durante el periodo 2013 al 2014.

VI. DISCUSIÓN DE RESULTADOS

6.1 Contrastación de Hipótesis con Resultados

6.1.1 Hipótesis General

Hipótesis Nula (Ho): “La Cultura Tributaria no incide en la disminución de la Morosidad de los contribuyentes de la Municipalidad Distrital de Puente Piedra durante los periodos 2013-2014”.

Hipótesis Alternativa (Ha): “La Cultura Tributaria incide en la disminución de la Morosidad de los contribuyentes de la Municipalidad Distrital de Puente Piedra durante los periodos 2013-2014”.

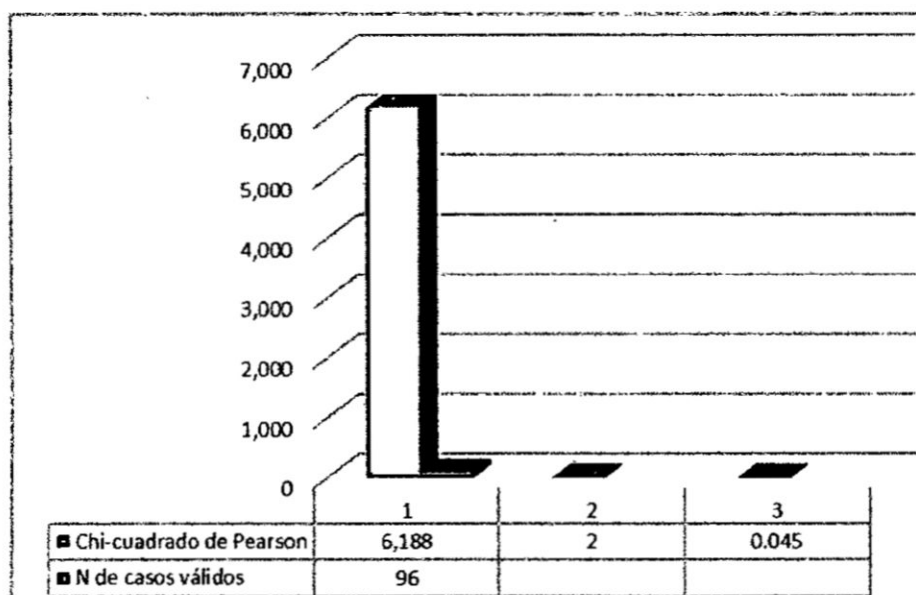
TABLA N° 6.1
PRUEBA CHI CUADRADO PARA DETERMINAR LA INCIDENCIA DE LA CULTURA TRIBUTARIA Y LA MOROSIDAD DE LOS CONTRIBUYENTES DEL DISTRITO DE PUENTE PIEDRA.

| | Valor | gl | Sig. asintótica (bilateral) |
|-------------------------|--------------------|----|--------------------------------|
| Chi-cuadrado de Pearson | 6,188 ^a | 2 | ,045 |
| N de casos válidos | 96 | | |

Fuente: Elaboración propia por datos de encuesta

GRAFICA N° 6.1

PRUEBA CHI CUADRADO PARA DETERMINAR LA INCIDENCIA DE LA CULTURA TRIBUTARIA Y LA MOROSIDAD DE LOS CONTRIBUYENTES DEL DISTRITO DE PUENTE PIEDRA



Fuente: Elaboración propia por datos de encuesta

Análisis e Interpretación:

Para validar nuestra hipótesis requerimos contrastarla frente al valor del X^2_t (Chi Cuadrado Tabla), considerando un nivel de confiabilidad del 95% y 2 grados de libertad: $X^2_t = 5.99$

Según la prueba Chi Cuadrado se tiene que el valor del X^2_C (Chi Cuadrado Calculado) es 6.188.

Como resultado de la prueba estadística se tiene que X^2_C es mayor X^2_t , (6.188 > 5.99), entonces rechazamos la hipótesis nula y aceptamos la hipótesis alterna,

confirmando nuestra hipótesis general que, la Cultura Tributaria índice en la Morosidad de los Contribuyentes del Distrito de Puente Piedra.

TABLA N° 6.2
COEFICIENTE GAMMA PARA DETERMINAR EL GRADO DE
INCIDENCIA ENTRE LA CULTURA TRIBUTARIA Y LA MOROSIDAD
DE LOS CONTRIBUYENTES DEL DISTRITO DE PUENTE PIEDRA

Medidas simétricas

| | Valor | Error típ. asint. ^a | T aproximada ^b | Sig. aproximada |
|--------------------------------------|-------|--------------------------------|---------------------------|-----------------|
| Tau-b de Kendall | -,080 | ,111 | -,714 | ,475 |
| Ordinal por ordinal Tau-c de Kendall | -,059 | ,083 | -,714 | ,475 |
| Gamma | -,200 | ,256 | -,714 | ,475 |
| N de casos válidos | 96 | | | |

a. Asumiendo la hipótesis alternativa.

b. Empleando el error típico asintótico basado en la hipótesis nula.

Se observa que el Valor de Gamma= -0,20, es decir existe una relación inversa del 20%, esto quiere decir que a menor Cultura Tributaria, la Morosidad aumenta en un 20%.

En concordancia con los resultados del estadístico Chi Cuadrado (Tabla N° 6.1) y del Coeficiente de Gamma (Tabla N° 6.2), afianzamos la aceptación de la hipótesis alternativa.

6.1.1 Hipótesis específica

Hipótesis específica 1

Hipótesis Nula (Ho): “El conocimiento de las Obligaciones Tributarias no incide en la disminución de la Morosidad de los contribuyentes de la Municipalidad Distrital de Puente Piedra durante los periodos 2013-2014”.

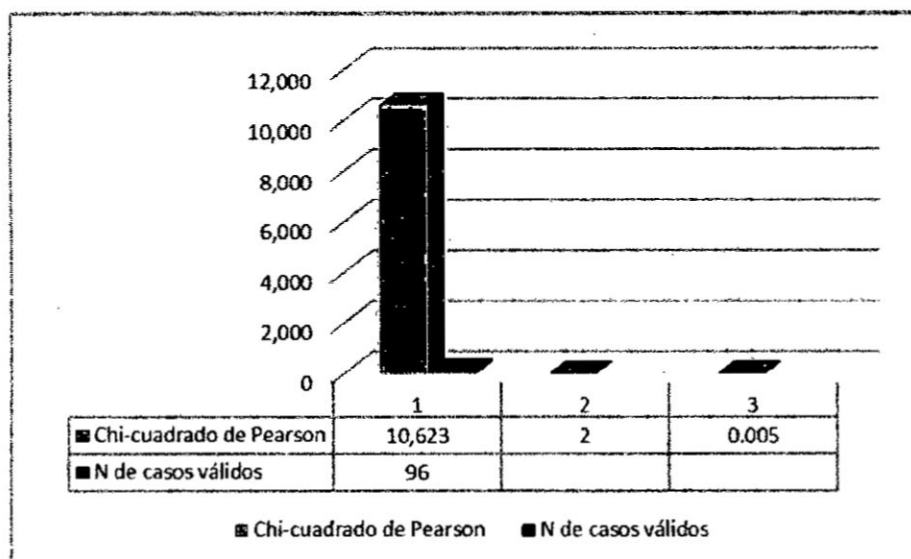
Hipótesis Alternativa (Ha): “El conocimiento de las Obligaciones Tributarias incide en la disminución de la Morosidad de los contribuyentes de la Municipalidad Distrital de Puente Piedra durante los periodos 2013-2014”.

TABLA N° 6.3
PRUEBA CHI CUADRADO PARA DETERMINAR LA INCIDENCIA
ENTRE EL CONOCIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES TRIBUTARIAS
LA MOROSIDAD DE LOS CONTRIBUYENTES DEL DISTRITO DE
PUENTE PIEDRA

| | Valor | gl | Sig. asintótica (bilateral) |
|-------------------------|---------------------|----|-----------------------------|
| Chi-cuadrado de Pearson | 10,623 ^a | 2 | ,005 |
| N de casos válidos | 96 | | |

Fuente: Elaboración propia por datos de encuesta

GRAFICA N° 6.2
PRUEBA CHI CUADRADO PARA DETERMINAR LA INCIDENCIA
ENTRE EL CONOCIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES TRIBUTARIAS
LA MOROSIDAD DE LOS CONTRIBUYENTES DEL DISTRITO DE
PUENTE PIEDRA.



Fuente: Elaboración propia por datos de encuesta

Interpretación

Para validar nuestra hipótesis requerimos contrastarla frente al valor del X^2_t (Chi Cuadrado Tabla), considerando un nivel de confiabilidad del 95% y 2 grados de libertad: $X^2_t = 5.99$

Según la prueba Chi Cuadrado se tiene que el valor del X^2_C (Chi Cuadrado Calculado) es 10.623.

Como resultado de la prueba estadística se tiene que X^2C es mayor X^2t , (10.623 > 5.99), entonces rechazamos la hipótesis nula y aceptamos la hipótesis alterna, confirmando nuestra hipótesis específica (H1) que, el Conocimiento de las Obligaciones Tributarias índice en la Morosidad de los Contribuyentes del Distrito de Puente Piedra.

TABLA N° 6.4
COEFICIENTE GAMMA PARA DETERMINAR EL GRADO DE
INCIDENCIA ENTRE EL CONOCIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES
TRIBUTARIAS Y LA MOROSIDAD DE LOS CONTRIBUYENTES DEL
DISTRITO DE PUENTE PIEDRA

Medidas simétricas

| | Valor | Error típ. asint. ^a | T aproximada ^b | Sig. aproximada |
|--------------------------------------|-------|--------------------------------|---------------------------|-----------------|
| Tau-b de Kendall | ,250 | ,111 | -2,095 | ,036 |
| Ordinal por ordinal Tau-c de Kendall | ,186 | ,089 | -2,095 | ,036 |
| Gamma | -,536 | ,177 | -2,095 | ,036 |
| N de casos válidos | 96 | | | |

a. Asumiendo la hipótesis alternativa.

b. Empleando el error típico asintótico basado en la hipótesis nula.

Se observa que el Valor de Gamma= -0,536, es decir existe una relación significativa inversa del 53,6%, esto quiere decir que a menor Conocimiento de las Obligaciones Tributarias, la Morosidad aumenta en un 53.6%.

En concordancia con los resultados del estadístico Chi Cuadrado (Tabla N° 6.3) y del Coeficiente de Gamma (Tabla N° 6.4), afianzamos la aceptación de la hipótesis alternativa

Hipótesis específica 2

Hipótesis Nula (Ho): “La formación tributaria durante el proceso de educación no incide en la disminución de la Morosidad de los contribuyentes de la Municipalidad Distrital de Puente Piedra durante los periodos 2013-2014

Hipótesis Alternativa (Ha): “La formación tributaria durante el proceso de educación incide en la disminución de la Morosidad de los contribuyentes de la Municipalidad Distrital de Puente Piedra durante los periodos 2013-2014”.

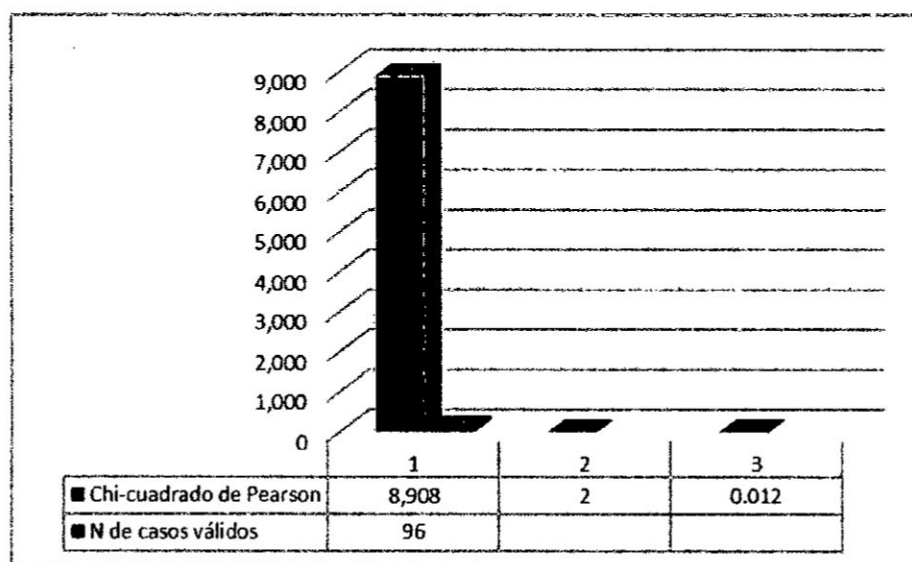
TABLA N° 6.5
PRUEBA CHI CUADRADO PARA DETERMINAR LA INCIDENCIA LA FORMACION DURANTE EL PROCESO DE EDUCACION Y LA MOROSIDAD DE LOS CONTRIBUYENTES DEL DISTRITO DE PUENTE PIEDRA

| | Valor | gl | Sig. asintótica (bilateral) |
|-------------------------|--------------------|----|-----------------------------|
| Chi-cuadrado de Pearson | 8,908 ^a | 2 | ,012 |
| N de casos válidos | 96 | | |

Fuente: Elaboración propia por datos de encuesta

GRAFICA N° 6.3

PRUEBA CHI CUADRADO PARA DETERMINAR LA INCIDENCIA LA FORMACION DURANTE EL PROCESO DE EDUCACION Y LA MOROSIDAD DE LOS CONTRIBUYENTES DEL DISTRITO DE PUENTE PIEDRA



Fuente: Elaboración propia por datos de encuesta

Interpretación

Para validar nuestra hipótesis requerimos contrastarla frente al valor del X^2_t (Chi Cuadrado Tabla), considerando un nivel de confiabilidad del 95% y 2 grados de libertad: $X^2_t = 5.99$

Según la prueba Chi Cuadrado se tiene que el valor del X^2_C (Chi Cuadrado Calculado) es 8.908.

Como resultado de la prueba estadística se tiene que X^2_C es mayor X^2_t , (8.908 > 5.99), entonces rechazamos la hipótesis nula y aceptamos la hipótesis alterna,

confirmando nuestra hipótesis específica (H2) que, la Formación Tributaria durante el proceso de Educación índice en la Morosidad de los Contribuyentes del Distrito de Puente Piedra.

TABLA N° 6.6
COEFICIENTE GAMMA PARA DETERMINAR EL GRADO DE
INCIDENCIA ENTRE LA FORMACION DURANTE EL PROCESO DE
EDUCACION Y LA MOROSIDAD DE LOS CONTRIBUYENTES DEL
DISTRITO DE PUENTE PIEDRA

| Medidas simétricas | | | | | |
|---------------------|------------------|-------|--------------------------------|--------------|-----------------|
| | | Valor | Error tít. asint. ^a | T aproximada | Sig. aproximada |
| | Tau-b de Kendall | -,173 | ,114 | -1,457 | ,145 |
| Ordinal por ordinal | Tau-c de Kendall | -,123 | ,085 | -1,457 | ,145 |
| | Gamma | -,408 | ,218 | -1,457 | ,145 |
| N de casos válidos | | 96 | | | |

a. Asumiendo la hipótesis alternativa.

b. Empleando el error típico asintótico basado en la hipótesis nula.

Se observa que el Valor de Gamma= -0,408, es decir existe una relación significativa inversa del 40,8%, esto quiere decir que a menor formación durante el proceso de educación sobre la Cultura Tributaria, la Morosidad aumenta en un 40.8%

En concordancia con los resultados del estadístico Chi Cuadrado (Tabla N° 6.5) y del Coeficiente de Gamma (Tabla N° 6.6), afianzamos la aceptación de la hipótesis alternativa.

6.2 Contratación de Resultados con Otros Estudios Similares

En el desarrollo del presente trabajo se pudo recopilar información de otras investigaciones que nos permite contrastar el resultado que se obtuvo con los obtenidos por dichas investigaciones.

En su trabajo *Segura Chavies Marlith (2014) "Factores que influyen en la morosidad del Impuesto Predial en la municipalidad Provincial de Moyobamba-San Martín"*. Indica que en la mayoría de los gobiernos locales (municipalidades), la morosidad es la que más afecta a las municipalidades y que esta a su vez es afectada por el nivel de Cultura Tributaria que poseen los contribuyentes

Según *Segura*, el factor primordial que influye en la morosidad de un municipalidad radica en el desconocimiento del uso de los recursos que la población posee, al igual que en la presente investigación desarrollada, según los resultados obtenidos el nivel de Cultura Tributaria tiene una relación significativa en cuanto al incremento de la morosidad.

En su trabajo *Marquina Cruzado Carlos Javier (2014) "Incidencia de la Cultura Tributaria de los Contribuyentes ante una verificación d Obligaciones Formales SUNT-Intendencia Lima en el periodo 2013"*, Indica que el desconocimiento de las Obligaciones Tributarias genera una deficiente recaudación de los tributos por lo que el índice de la morosidad se ve gravemente afectado.

A igual que nuestro trabajo de investigación se puede determinar que el nivel conocimiento de las Obligaciones tributarias es bajo, por lo que genera un incremento en el índice de la morosidad.

Rojas (2006), en investigación sobre “Propuestas para evitar la morosidad en la recaudación del impuesto predial”. Concluye que para evitar la morosidad del impuesto predial se debe implantar una capacitación permanente Tributaria, donde se manifieste la incidencia de la poca captación de los recursos directamente recaudados en las mejoras en la comunidad.

A igual que con nuestro trabajo de investigación se puede determinar, que el nivel de importancia que se le otorga a la formación tributaria durante el proceso de educación es baja, por ende sigue siendo uno de los factores primordiales en estudiar y desarrollar.

Según Castañeda & Tamayo (2013) en su trabajo *La Morosidad y su Impacto en el Cumplimiento de los Objetivos Estratégicos de la Agencia Real Plaza de la Caja Municipal De Ahorro y Crédito De Trujillo 2010-2014*. Afirma que el impacto que ha tenido la morosidad en el alcance de los objetivos estratégicos de la Caja Municipal de Ahorro y Crédito de Trujillo Agencia Real Plaza ha sido negativo; asimismo ha demostrado que el incremento de la morosidad afectó las perspectivas de la intención estratégica en sus indicadores ocasionando el aumento de provisiones, incobrabilidad, refinanciamientos y constantes castigos. A igual que con nuestro trabajo de investigación la morosidad afecta negativamente a la Municipalidad Distrital de Puente Piedra, impidiendo su correcto funcionamiento.

VII CONCLUSIONES

- a) La evidencia estadística nos muestra que la Cultura Tributaria incide en la disminución de la Morosidad de los Contribuyentes del Distrito de Puente Piedra. Asimismo la relación entre las variables “Cultura Tributaria y Morosidad de los Contribuyentes del Distrito de Puente Piedra” es inversamente proporcional, con un grado de incidencia del 20.00 %, asimismo del análisis realizado por la información remitida por la Gerencia de Administración Tributaria podemos observar que durante el periodo 2013, el importe de la morosidad asciende a la suma de S/ 16,248,563.38 (Dieciséis Millones, Doscientos Cuarenta y Ocho Mil, Quinientos Sesenta y Tres con 38/100 Soles) , con respecto al periodo 2014 la morosidad asciende a la suma de S/. 17, 935,676.43 (Diecisiete Millones, Novecientos Treinta y Cinco Mil, Seiscientos Setenta y Seis con 43/100 Nuevos Soles).
- b) La evidencia estadística nos muestra que la falta de conocimiento de las obligaciones tributarias incide en la disminución de la Morosidad de los Contribuyentes del Distrito de Puente Piedra. Asimismo la relación entre las variables “Conocimiento de las Obligaciones y Morosidad de los Contribuyentes del Distrito de Puente Piedra” es inversamente proporcional, con un grado de incidencia del 53.60 %.

Cabe mencionar que el Índice de Recaudación de los Predios y Arbitrios es significativamente menor al de la morosidad, durante el periodo 2013, el Índice del Recaudo de los Predios y Arbitrios es del 31.41 % y de la morosidad 67.49%, con respecto al periodo 2014 el Índice del Recaudo de los Predios y Arbitrios es de 32.39% y de la morosidad 67.61%.

- c) La evidencia estadística nos muestra que la formación tributaria durante el proceso de educación incide en la disminución de la Morosidad de los Contribuyentes del Distrito de Puente Piedra, Cabe mencionar que la relación entre las variables “formación tributaria durante el proceso de educación” es inversamente proporcional, con un grado de incidencia del 40.80 %.

VIII RECOMENDACIONES

- a) La Municipalidad deberá analizar y redefinir las políticas existentes sobre el uso de los recursos e implementar las medidas necesarias, a fin de generar una mayor cultura tributaria, por ende una recaudación óptima.

- b) Se recomienda a la municipalidad crear módulos de información tributaria, a fin de que la población tome conciencia de los beneficios que conllevaría el pago a tiempo de las obligaciones tributarias, asimismo se le sugiere apoyarse en las agencias municipales, para llegar a los sectores no el accesibles.

- c) Realizar una revisión al proyecto curricular existente a nivel de educación primaria, secundaria, donde incluya Cultura Tributaria como un módulo de estudio, de acuerdo al grado instrucción de esta forma los estudiantes podrán recibir instrucción formal sobre el tema, ello permitiría la formación y el desarrollo de una cultura tributaria que genere una visión sobre la importancia del cumplimiento voluntario de sus obligaciones tributarias permitiendo cubrir las expectativas existente

IX REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- **CASTAÑEDA & TAMAYO. (2013). “La Morosidad y su Impacto en el Cumplimiento de los Objetivos Estratégicos de la Agencia Real Plaza de la Caja Municipal De Ahorro y Crédito De Trujillo 2010-2012”.**
http://repositorio.upao.edu.pe/bitstream/upaorep/131/1/CASTANEDA_ELVIS_MORODIDAD_IMPACTO_CUMPLIMIENTO.pdf Consultado el 15 de Setiembre.
- **GONZÁLEZ GAMBOA MAUREEN. (2005). “Población en situación de exclusión social y morosidad en los servicios municipales ¿Existen soluciones?”** <http://www.ts.ucr.ac.cr/binarios/tfglic/tfg-1-2005-01.pdf>
Consultado el 14 de Noviembre de 2015.
- **GUERRERO YINEIDI. (2010). “Análisis de la Estructura Tributaria como fuente de Ingresos Propios en el Municipalidad Tovar Del Estado Mérida”.**<http://pcc.faces.ula.ve/Tesis/Especialidad/Yineidi%20Guerrero/Tesis%20tributos.pdf> Consultado el 28 de Noviembre de 2015.
- **HERNÁNDEZ P, JESÚS A. / TINEO B, NATIVIDAD DEL V. / YÁÑEZ R, SALVADOR J. (2011). “Análisis de la Cultura Tributaria y su Incidencia en la Planificación Fiscal de la Empresa “Inversiones Vadami, C.A.”, Ubicada en la Ciudad De Carúpano, Municipalidad Bermúdez Del Estado Sucre, Año 2,010”.**
<http://ri.bib.udo.edu.ve/bitstream/123456789/2151/1/Tesis->

HernandezJ_TineoNyYa%C3%B1ezS.pdf Consultado el 05 de Diciembre de 2015.

- LORENA ANABEL, MALUSIN RECALDE. (2011). **“Análisis de la Gestión de Procesos Administrativos y su Incidencia en la Recaudación de Ingresos Tributarios en el Municipalidad de Pelileo en el año 2010”**. <http://repositorio.uta.edu.ec/bitstream/123456789/2054/1/TA0244.pdf>
Consultado el 21 de Noviembre de 2015.
- MARQUINA CRUZADO CARLOS JAVIER. (2014). **“Incidencia de la Cultura Tributaria de los Contribuyentes ante una verificación de Obligaciones Formales SUNAT-Intendencia Lima en el periodo 2013”**. http://dspace.unitru.edu.pe/xmlui/bitstream/handle/123456789/756/marquina_carlos.pdf?sequence=1&isAllowed=y Consultado el 05 de Diciembre de 2015.
- MOGOLLÓN DÍAZ VERÓNICA. (2014). **“Nivel de Cultura Tributaria en los Comerciantes de la Ciudad De Chiclayo en el Periodo 2012 para mejorar la Recaudación Pasiva de la Región- Chiclayo, Perú”**. http://tesis.usat.edu.pe/jspui/bitstream/123456789/341/1/TL_Mogollon_Diaz_Veronica.pdf Consultado el 28 de Noviembre de 2015.
- ROJAS G. JESYMAR E. (2011). **“Estrategias para mejorar el proceso de Recaudación del Impuesto sobre la Actividad Comercial, Económica, Industrial y de índole similar para la alcaldía del Municipalidad Escuche, Estado Trujillo”**. http://tesis.ula.ve/pregrado/tde_arquivos/25/TDE-2012-09-28T04:57:25Z-1825/Publico/rojasjesymar_parte1.pdf Consultado el 07 de Noviembre de 2015.

- **Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972.** Título II, III, IV y V.
Consultado el 21 de Setiembre de 2015.
- **Ley de Procedimientos de Ejecución Coactiva N° 26979.** Capítulo I, II y III.
Consultado el 24 de Octubre de 2015.
- **Ley de Procedimiento Administrativo General N° 27444.** Título V.
Capítulo I. Consultado el 03 de Octubre de 2015.
- **Ley Tributación Municipal;** Decreto Legislativo N° 776 y sus
modificatorias. Consultado el 26 de Setiembre de 2015.
- **Texto Único Ordenado del Código Tributario,** aprobado por D.S. 135-
99/MEF y sus normas modificatorias (Normas II, III, IV, VII, X, XI, XII y
XV). Consultado el 10 de Octubre de 2015.

ANEXOS

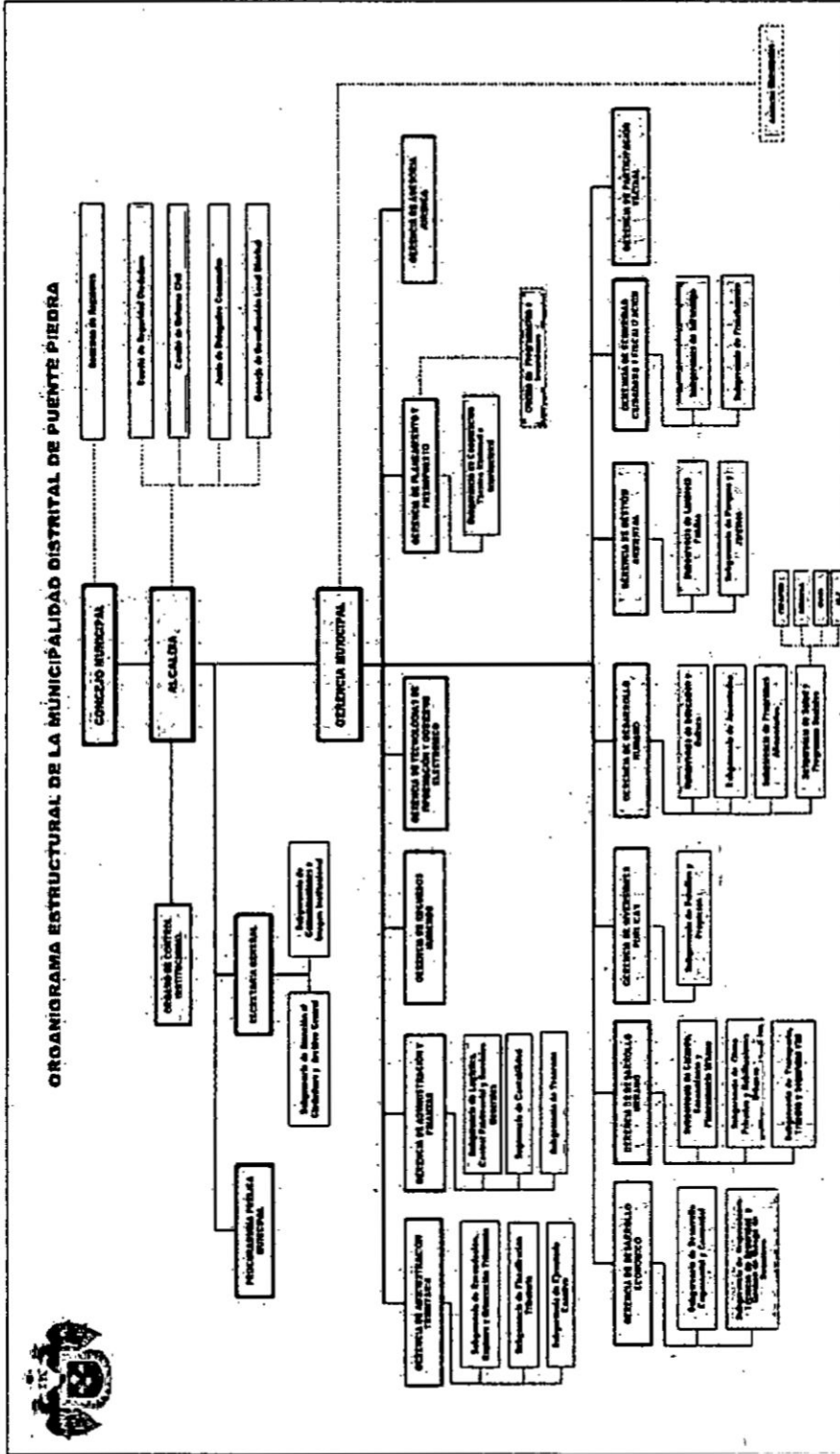
ANEXO N°01

Matriz de consistencia

“LA CULTURA TRIBUTARIA Y LA MOROSIDAD DE LOS CONTRIBUYENTES DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUENTE PIEDRA 2013-2014”

| Problema General | Objetivo General | Hipótesis General | Variables independientes | Dimensiones | Indicadores | Metodología | Población |
|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| ¿De qué manera la Cultura Tributaria incide en la Morosidad de los Contribuyentes de la Municipalidad Distrital de Puente Piedra durante los periodos 2013-2014? | Determinar de qué manera la Cultura Tributaria incide en la Morosidad de los Contribuyentes de la Municipalidad Distrital de Puente Piedra durante los periodos 2013-2014 | La Cultura Tributaria incide en la disminución de la Morosidad de los contribuyentes de la Municipalidad Distrital de Puente Piedra durante los periodos 2013-2014. | X1: Cultura Tributaria. | Conocimiento de Obligaciones Tributarias. Formación tributaria durante la Educación. | Grado de Conocimiento de Normas y disposiciones de Charlas de Orientación Tributaria | La Investigación es aplicada. El presente estudio se circunscribe en una investigación no experimental, de corte transversal. El nivel de investigación es descriptivo y correlacional. | La población en la presente investigación está constituida por los contribuyentes que se encuentran registrados en el Sistema de Administración Tributaria (TITANIA) de la Municipalidad Distrital de Puente Piedra por la suma de 80,000 contribuyentes. |
| Problema específico | Objetivo Especifico | Hipótesis Especifico | Variables Dependientes | | | | |
| ¿En qué medida el conocimiento de las Obligaciones Tributarias incide en la Morosidad de los Contribuyentes de la Municipalidad Distrital de Puente Piedra durante los periodos 2013-2014? | Determinar en qué medida el conocimiento de las Obligaciones Tributarias incide en la Morosidad de los Contribuyentes de la Municipalidad Distrital de Puente Piedra durante los periodos 2013-2014. | El conocimiento de las Obligaciones Tributarias incide en la disminución de la Morosidad de los contribuyentes de la Municipalidad Distrital de Puente Piedra durante los periodos 2013-2014. | Y1: Morosidad de los Contribuyentes | Índice de Morosidad | Tasa de morosidad. | | |
| ¿En qué medida la formación tributaria durante el proceso de educación incide en la Morosidad de los Contribuyentes de la Municipalidad Distrital de Puente Piedra durante los periodos 2013-2014? | Determinar en qué medida la formación tributaria durante el proceso de educación incide en la Morosidad de los Contribuyentes de la Municipalidad Distrital de Puente Piedra durante los periodos 2013-2014 | La formación tributaria durante el proceso de educación incide en la disminución de la Morosidad de los contribuyentes de la Municipalidad Distrital de Puente Piedra durante los periodos 2013-2014. | | | | | |

Organigrama de la Municipalidad Distrital de Puente Piedra



ANEXO N°03

Cuestionario

INTRODUCCION

El presente instrumento forma parte del trabajo de investigación para poder obtener el título profesional. Por lo que solicitamos su participación, desarrollando cada pregunta de manera objetiva y veraz.

La información es de carácter confidencial y reservado; ya que los resultados serán manejados solo para la investigación.

Agradecemos anticipadamente su valiosa colaboración.

INSTRUCCIONES:

A continuación se le presentaran 11 preguntas que deberá responder:

- Marcando con un aspa (X) en el casillero.

1. ¿Cuál cree usted que es el grado de conocimiento de los contribuyentes de la Municipalidad Distrital de Puente Piedra respecto a las Obligaciones Tributarias?

- a) Muy Alto
- b) Poco
- c) Muy Poco
- d) Ninguno

2. ¿Qué grado de incidencia considera usted que tienen los Mecanismos Tributarios en la recaudación de las Obligaciones Tributarias?

- a) Alto
 - b) Medio
 - c) Poco
 - d) Nada
3. ¿Considera usted que es importante cancelar sus Obligaciones Tributarias?
- a) Si
 - b) Poco
 - c) Muy Poco
 - d) No
4. ¿Dónde adquirió usted la información Tributaria que hoy en día posee?
- a) Colegios
 - b) Personal de la Municipalidad
 - c) Educación en casa.
 - d) No tiene Conocimiento.
5. ¿Cree usted que el personal de la Gerencia de Administración Tributaria está capacitado para realizar sus funciones correctamente?
- a) Si
 - b) Poco
 - c) Muy poco
 - d) No
6. Cree Ud. ¿Que la Ejecución de las Normativas de cobranza es suficiente para que los contribuyentes de vuestro distrito cancelen sus obligaciones tributarias?

a) Si

b) No

7. ¿Considera Usted que existe un buen uso de los Recursos captados por la
Municipalidad?

a) Si

b) No

8. ¿Tiene usted conocimiento si se han dictado cursos, charlas o módulos de
Cultura Tributaria en las Instituciones Educativas?

a) Si

b) No

9. ¿Cree usted que la formación Tributaria durante el proceso de educación es
un tema relevante en las Instituciones Educativas?

a) Si

b) No

10. La formación de una persona también proviene del núcleo familiar ¿usted
imparte dicha educación pagando sus obligaciones tributarias a tiempo?

a) Si

b) No

11. Si la Municipalidad no controlaría el pago de las Obligaciones Tributarias
y no le multaría por no hacerlo, ¿Ud. Pagaría sus impuestos en forma
voluntaria?

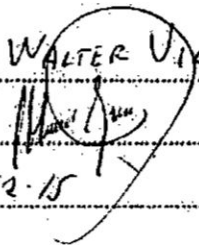
a) Si

b) No

Escala de calificación del Juez Experto

| N° | CRITERIOS | SI | NO | OBSERVACIONES |
|----|-------------------------------------------------------------------------------------------|----|----|---------------|
| 1 | El instrumento recoge información que permite dar respuesta al problema de investigación. | ✓ | | |
| 2 | El instrumento propuesto responde al (los) objetivo (s) de estudio. | ✓ | | |
| 3 | La estructura del instrumento es adecuada. | ✓ | | |
| 4 | Los ítems del instrumento responden a la operacionalización de la variable. | ✓ | | |
| 5 | La secuencia presentada facilita el desarrollo del instrumento. | ✓ | | |
| 6 | Los ítems son claros y entendibles. | ✓ | | |
| 7 | El número de ítems es adecuado para su aplicación. | ✓ | | |

Nombre: CPC. WALTER VICTOR HUERTAS VIZQUEZ

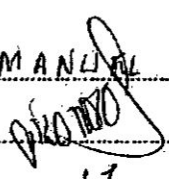
Firma: 

Fecha: 17.12.15

Escala de calificación del Juez Experto

| Nº | CRITERIOS | SI | NO | OBSERVACIONES |
|----|-------------------------------------------------------------------------------------------|----|----|---------------|
| 1 | El instrumento recoge información que permite dar respuesta al problema de investigación. | ✓ | | |
| 2 | El instrumento propuesto responde al (los) objetivo (s) de estudio. | ✓ | | |
| 3 | La estructura del instrumento es adecuada. | ✓ | | |
| 4 | Los ítems del instrumento responden a la operacionalización de la variable. | ✓ | | |
| 5 | La secuencia presentada facilita el desarrollo del instrumento. | ✓ | | |
| 6 | Los ítems son claros y entendibles. | ✓ | | |
| 7 | El número de ítems es adecuado para su aplicación. | ✓ | | |

Nombre: MANUEL ROMERO LUYO

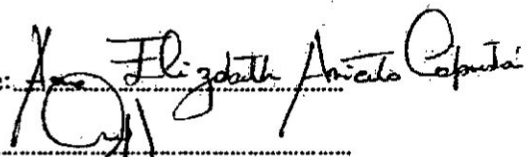
Firma: 

Fecha: 17-12-2015

Escala de calificación del Juez Experto

| N° | CRITERIOS | SI | NO | OBSERVACIONES |
|----|-------------------------------------------------------------------------------------------|----|----|---------------|
| 1 | El instrumento recoge información que permite dar respuesta al problema de investigación. | / | | |
| 2 | El instrumento propuesto responde al (los) objetivo (s) de estudio. | / | | |
| 3 | La estructura del instrumento es adecuada. | / | | |
| 4 | Los ítems del instrumento responden a la operacionalización de la variable. | / | | |
| 5 | La secuencia presentada facilita el desarrollo del instrumento. | / | | |
| 6 | Los ítems son claros y entendibles. | / | | |
| 7 | El número de ítems es adecuado para su aplicación. | / | | |

Nombre: Ana Elizabeth Arce Caputo

Firma: 

Fecha: 17-12-2015

ANEXO N°05

Información del área de Rentas

"Año de la Diversificación Productiva y del Fortalecimiento de la Educación"
Gerencia de Administración, Finanzas y Planeamiento



Sub Gerencia de Contabilidad

INFORME N° 023-2015-SGC-GAFP-MDPP

A : SR. LUIS FELIPE DE LA MATA MARTINEZ
Gerente de Administración, Finanzas y Planeamiento

DE : CPC. LEONARDO ALFREDO RUIZ ROJAS
Sub Gerente de Contabilidad

ASUNTO : Situación de Cierre de Balance – Cuentas por Cobrar

FECHA : Puente Piedra, 08 de Enero del 2015

Mediante el presente documento es grato dirigirme a usted y a la vez informarle sobre el Análisis realizado a la información remitida por la Gerencia de Administración Tributaria:

Resumen de las Cuentas por Cobrar:

Según la información remitida por la Gerencia de Administración Tributaria se tiene la suma total de las cuponeras emitidas durante los periodos 2013 y 2014, por los conceptos de Impuesto Predial Y arbitrios, según detalle en el ANEXO N°01.

| ANEXO N°01 | |
|------------------------------|---------------|
| IMPUESTO PREDIAL Y ARBITRIOS | |
| 2013 | 2014 |
| 24,039,892.58 | 26,528,141.44 |

Resumen de los Ingresos:

Según la información remitida por la Gerencia de Administración Tributaria se tiene la suma total de los ingresos recaudados durante los periodos 2013 y 2014, según detalle en el ANEXO N°02.

| TOTAL DE INGRESOS RECAUDADOS | |
|------------------------------|--------------|
| 2013 | 2014 |
| 7,791,329.20 | 8,592,465.01 |

Número total de Cuponeras por Contribuyente:

Cabe mencionar que se remitió a nuestra Sub Gerencia la relación de los 80,000 contribuyentes registrados en el Sistema TITANIA al 31.12.2014, así como la deuda actualizada al 31.12.2014 por cada contribuyente, a fin de sustentar la Nota Contable N° 02 de Cierre de balance.

Es todo cuanto informo para los fines que estime conveniente.

Sin otro particular.

Atentamente,

MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE PUENTE PIEDRA
SUB GERENCIA DE CONTABILIDAD
CPC. LEONARDO ALFREDO RUIZ ROJAS
SUB GERENTE

SALDOS DEL IMPUESTO PREDIAL Y ARBITRIOS DE LOS AÑOS 2013 Y 2014

IMPUESTO PREDIAL

| | 2013 | 2014 |
|--------------------|---------------|---------------|
| EMISION DE RECIBOS | 13,117,381.51 | 14,475,095.96 |
| RECAUDO | 4,379,893.69 | 4,791,256.76 |
| MOROSIDAD | 8,737,487.82 | 9,683,839.20 |

LIMPIEZA DE VIAS

| | 2013 | 2014 |
|--------------------|--------------|--------------|
| EMISION DE RECIBOS | 2,589,998.07 | 2,858,075.80 |
| RECAUDO | 807,280.79 | 900,037.45 |
| MOROSIDAD | 1,782,717.28 | 1,958,038.35 |

SERENAZGO

| | 2013 | 2014 |
|--------------------|--------------|--------------|
| EMISION DE RECIBOS | 2,729,005.73 | 3,011,471.44 |
| RECAUDO | 852,333.17 | 949,722.30 |
| MOROSIDAD | 1,876,672.56 | 2,061,749.14 |

PARQUES Y JARDINES

| | 2013 | 2014 |
|--------------------|--------------|--------------|
| EMISION DE RECIBOS | 1,351,625.05 | 1,491,524.99 |
| RECAUDO | 405,924.09 | 457,411.64 |
| MOROSIDAD | 945,700.96 | 1,034,113.35 |

RECOJO DE RESIDUOS SOLIDOS

| | 2013 | 2014 |
|--------------------|--------------|--------------|
| EMISION DE RECIBOS | 4,251,882.22 | 4,691,973.25 |
| RECAUDO | 1,345,897.44 | 1,494,036.84 |
| MOROSIDAD | 2,905,984.78 | 3,197,936.41 |

| SALDOS TOTALES | | |
|-----------------------|---------------|---------------|
| EMISION DE RECIBOS | 24,039,892.58 | 26,528,141.44 |
| RECAUDO | 7,791,329.20 | 8,592,465.01 |
| MOROSIDAD | 16,248,563.38 | 17,935,676.43 |



ANEXO N°06

**Relación de contribuyentes encuestados de la Municipalidad Distrital de
Puente Piedra**

| | | | |
|----|------------|---------------------------------------|-------------------------------------------------------------------|
| 54 | 0000115017 | Mezcarino Trigozo Lupe | Jiron Moquegua Mz.80 Lte.19a-Aa.Hh. Santa Rosa |
| 55 | 0000053271 | Montalvo Sosa Florencio Roald | Aa.Hh. Tiwinza Mz.E Lte.16 |
| 56 | 0000044281 | Montañez Huaman Pedro Humberto | Asoc.Prop. Del Programa Sol De Copacaba Mz.B Lte.03 |
| 57 | 0000040260 | Moran Cisneros Edita | Asoc.Pobla Del Aa. Hh. Los Pedregales De Chillon Mz.D Lte.2 |
| 58 | 0000102487 | Moran Purizaga Milton Jesus | Asoc. Jardines De Shangri-La - Lot. Afobiso - Grp Mz.M1 Lte.19 |
| 59 | 0000000168 | Nazario Bedon Laura Delia | Asoc. Viv. Res. Los Sauces Mz.F Lte.18 |
| 60 | 0000093340 | Oliva Pereda Giovanna | Aa.Hh. Buenos Aires -Peru Mz D Lte.04 |
| 61 | 0000037945 | Oliveira Guerra Darci | Asoc. Viv. El Dorado 2da. Etapa Mz.A Lte.3f |
| 62 | 0000096402 | Orbegoso Julca Julio | Tambo Inga Mz.C Lte.09 |
| 63 | 0000015605 | Oriundo Lagos Gladys | Av. Saenz PeAa Nro 800 Lte.03-Cercado De Puente Piedra |
| 64 | 0000107153 | Oscamayta Olaguivel Rene | Aa.Hh. Ampliacion Jesus Oropeza Chonta Mz.F Lte.08 |
| 65 | 0000104714 | Pacaya Maynas Nancy | Cc.Pp. Los Girasoles De Zapallal Mz.F Lte.03 |
| 66 | 0000122532 | Panduro Tenazoa Magda | Adv Zona 01 Sector 12 - Aa.Hh. La Alborada li Etapa T 4 |
| 67 | 0000054053 | Pariona Barboza Constantina Pastora | Asoc.Pobla De Carmen Alto Mz.C Lte.04 |
| 68 | 0000108270 | Perez Chavez Mario | Adv Zona 05 Sector 01 - Urb. El Taro J 01 |
| 69 | 0000116700 | Piño Rodriguez Maria Hortensia | Pp.Jj. Laderas De Chillon I Explanada Mz.A-3 Lte.203 |
| 70 | 0000021741 | Prudencio Morales Pablo Esubio | Chillon Ex-Coop. Gallinazos Nro 0900 Lte 49 |
| 71 | 0000090545 | Ramirez Seguel Estela Marta | Asoc.Pob. Del Aa.Hh. Maria Jesus Espinoza Mattos Mz.J Lte.13 |
| 72 | 0000039052 | Ramos Moreno Elcodoro | Zona-Tarapaca Mz.G Lte.2 |
| 73 | 0000117054 | Rengifo Sempayo Silvia Mirza | Asoc.Prop. 1ra Etapa Mz.C Lte.4-Virgen De Copacabana |
| 74 | 0000105479 | Ricaldi Quincho Mario | Asoc. Viv. Mercurio Huancavelica Mz.I Lte.05 |
| 75 | 0000000159 | Rios Bedia Walter Felix | Lotización El Arenal Mz.D Lte.03 |
| 76 | 0000112013 | Rivera Herrera Justino Meregildo | Aa.Hh. Santa Rosa Mz.106 Lte.11-Zona Centro |
| 77 | 0000005499 | Rodriguez Rodriguez Cornelio | Aa.Hh. Ramiro Priale Priale Mz.K Lte.20 |
| 78 | 0000000086 | Rojas Durand Magdalena | Coop.Viv. Victor Andres Belaunde Mz.E Lte.11 |
| 79 | 0000080021 | Rondon Rique Miguel Angel | Asoc. Jardines De Shangri-La - Lot. Afobiso - Grp Mz.L1 Lte.23 |
| 80 | 0000000133 | Salazar Reyes Alejandrina | Aa.Hh. Jerusalem Mz.U Lte.04 |
| 81 | 0000113030 | Salcedo Romucho Nicolas Gregorio | Cc.Pp. Zapallal Mz.A4c Lte.1 |
| 82 | 0000007498 | Sarmiento Alegre Abel Walter | Asoc. De Propietarios De La Alameda Del Norte Mz.F2 Lte.19 |
| 83 | 0000000343 | Seminario Benites Hector Ricardo | Lotización Semi Rustica Leoncio Prado Mz.D Lte.41 |
| 84 | 0000025425 | Serruche De Solsol Maria Isidora | Calle Tres Mz.O1 Lte.12-Urbanizacion Santa Paula li |
| 85 | 0000118240 | Tamani Huanuire Rosa Nelly | Sector Las Arenitas Mz.Z(Prima) Lte.07 |
| 86 | 0000021043 | Tello Malpartida Luis Alberto | Calle Miguel Grau Nro 129-Cercado De Puente Piedra |
| 87 | 0000091575 | Torres Souza Nora | Asoc. De Pob.Zona Tacna Los Gramadales P Mz.H Lte.1-F |
| 88 | 0000007195 | Ubaldo Aliaga Jose Raul | Asoc.Prop. Asoc. Prop. Los Naranjos Mz.B Lte.09 |
| 89 | 0000089048 | Upiachihua Sangama Emerlith | Cc.Pp. Los Girasoles De Zapallal Mz.A Lte.14 |
| 90 | 0000025596 | Valdez Castillo Emilia Yolanda | Calle Tres Mz.G2 Lte.61-Urbanizacion Santa Paula li |
| 91 | 0000000022 | Valverde Eguisquiza Alfredo Francisco | Pp.Jj. Luis Felipe De Las Casas Mz.F Lte.10 |
| 92 | 0000088075 | Vicafña Antaypillico Aurelia | Aa.Hh. Centro Poblado 23 De Setiembre - Zapallal Alto Mz.A Lte.08 |
| 93 | 0000042339 | Villacorta Saboya Abelino | Aa.Hh. Ampliacion Jesus Oropeza Chonta Mz.V2 Lte.04 |
| 94 | 0000005590 | Villafan Herrera Arcenio | Aa.Hh. Cefro Las Animas Mz K Lte.08 |
| 95 | 0000021227 | Zababuru Vargas Angel Humberto | Coop. Viv. Ex-Coop. Gallinazos Mz.S/N |
| 96 | 0000095970 | Zavala Sotelo Angelica | Aa.Hh. Miriam Schenone Mz.B Lte.07 |